



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

LICENCIATURA SOCIOLOGÍA

“EL RESCATE DE LOS VALORES EN NIÑOS
DE LAS COMUNIDADES MARGINALES.”

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

PRESENTA:
MARIO HARO RODRIGUEZ

ASESOR: ALFONSO LOZANO ARREDONDO

MÉXICO, D. F.

DICIEMBRE DE 2011

Agradecimientos

A mi asesor

Alfonso Lozano Arredondo, por darme apoyo, confianza y su dedicación para guiarme en la construcción de esta tesina, y por su motivación día a día...

Muchas Gracias...

A mis padres.

Mario Rafael Haro Domínguez y A. Yolanda Rodríguez Morales , por su apoyo incondicional en todo momento, sus consejos, sus valores, la perseverancia que me han inculcado, la motivación y el enseñarme hacer constante, el cual ha sido el motor a seguir adelante y por su amor que es la fuente que alimenta cada día mi existir.

A mis hermanos

Roger y Claudia quienes me han impulsado a seguir adelante...

A mis padrinos

Mario Arce Galeana y Bonfilia Morales Vargas, siempre han estado a mi lado pendientes de mis necesidades, les agradezco su motivación.

A Ivonne

Por su apoyo, paciencia, siempre a mi lado motivándome y apoyándome en la búsqueda de salir adelante....

A mis profesores

Que me fortalecieron con sus conocimientos, que cada día trasmitían en su cátedra, sin olvidar a los profesor Héctor Reyes Lara, Fernando Osnaya Alarcón, Juan Eduardo Hernández Hernández, Cesar Navarro Gallegos, a ellos y todos lo que conforman la Carrera de Sociología de la Educación.

A mis amigos.

Que gracias al equipo que formamos logramos llegar hasta el final del camino y que hasta el momento, seguimos siendo amigos: Iván Leyva, Salvador Gómez, Gustavo Cortés, César Guzmán, María de los Ángeles Hidalgo, Ismene Carolina Díaz, Alma Ordóñez, María de Jesús Galindo y todos los que conformaron el grupo de Sociología de la Educación generación 2005- 2009.

*A la **Universidad Pedagógica Nacional** y en especial a la **Unidad Ajusco** donde curse la Carrera de Sociología de la Educación que me dieron la oportunidad de formar parte de ellas.*

¡Gracias!

Índice

Introducción.....	1
1. “La crisis social y valores en la actualidad”	
1.1 Introducción.....	5
1.2 La crisis social y los valores.....	6
1.3 El fomento de los valores ¿Qué son los valores?.....	15
1.4 Clasificación de los Valores.....	19
1.5 El proceso de los valores.....	23
1.6 El significado de los valores.....	24
1.7 La importancia de conocer el significado de los valores.....	24
1.7.1 Respeto.....	25
1.7.2 La Justicia	26
1.7.3 La Responsabilidad	26
1.7.4 La Libertad.....	27
1.7.5 La Solidaridad.....	29
1.7.6 La Tolerancia.....	29
1.7.7 La Honestidad.....	30
1.7.8 La Igualdad	30
1.8 Los Valores y los Antivalores.....	32
1.8.1 La disputa entre Valores y Antivalores.....	32
1.8.2 La desventaja de los antivalores.....	33
2. Los derechos Humanos como valores superiores.	
2.1 Introducción.....	35
2.2 Concepto de derechos humanos.....	36
2.3 ¿Qué son los derechos humanos?.....	37

2.4 Clasificación de los derechos humanos.....	40
2.5 Antecedentes de los derechos humanos.....	44
2.6 En el caso Mexicano.....	46
2.7 Derechos de la niñez.....	48
2.8 ¿Qué son los Derechos de los niños?.....	51
2.9 Obligación del Niño.....	53

3. La sociología de la educación, Un estudio socioeducativo acerca de los niños y niñas de las zonas marginadas.

3.1 Introducción.....	54
3.2 La toma conciencia de valorar los valores.....	56
3.3 La importancia de la pract ica de actividades lúdicas y su impacto en los valores.....	58
3.4 La socialización en la integración de los niños(as).....	62
3.5 Los valores, los derechos y las actividades con el niño.....	62
3.6 el proceso de integración del niño(a) con un grupo social.....	63
3.6.1 los valores como un instrumento de transformación social.....	65
3.7 experiencia social y educativa.....	65
3.8 Programa Niños Pisando Fuerte (NPF).....	67
3.8.1 Testimonio Programa Niños Pisando Fuerte (NPF).....	69
3.8.2 Desarrollo del programa niños pisando fuerte.....	70
3.8.3 Conclusiones.....	71
3.9 Reflexión acerca del Programa “Niños Pisando Fuerte”.....	72

Conclusiones	76
Referencias bibliográficas	83
a) Bibliografía.....	83
b) Hemerográfica.....	87
c) Páginas de Internet.....	88

Introducción

Nuestra sociedad enfrenta desafíos para lograr el desarrollo y bienestar colectivo, entre otros, los rezagos en la satisfacción de algunas necesidades o en el respeto de derechos humanos, la desventaja social, la inequidad, la exclusión.

Por ende la importancia de cuerpo de esta Tesina de Modalidad Análisis de Testimonio se titula: *“El rescate de los valores en niños de las comunidades marginales”* está dividida en tres capítulos, en donde la importancia de cada uno de ellos nos da un amplio panorama sobre el reconocimiento de los problemas que existen en nuestra sociedad.

Cada apartado de esta investigación significó un reto para descubrir la conciencia propia y de nuestro entorno social, la niñez es el elemento importante en el trabajo realizado en la Tesina, ya que es parte de los grupos vulnerables de la sociedad, que aún en pleno siglo XXI no es reconocido por la sociedad.

Durante el desarrollo del *Capítulo Primero* se trató de rescatar y desarrollar los principios básicos de los valores en la vida habitual de los niños con actividades lúdicas y recreativas, con el objeto de que ellos puedan enfrentar estos desafíos e incursionen en la práctica de la justicia, la solidaridad y responsabilidad.

También es saludable que la niñez aprenda valores, derechos y hacerlos saber que existen leyes, acuerdos y programas internacionales destinados a garantizar estas condiciones y la responsabilidad ante los derechos humanos que se relaciona con la construcción de condiciones para la convivencia social, sustentable, justa y no violenta. Estas condiciones representan el ejercicio de varios derechos y requieren de la corresponsabilidad de todos los sectores de la población y del gobierno, pues involucran decisiones, recursos, intereses y necesidades públicas, sociales y privadas.

Los valores remiten a situaciones concretas de la vida internacional y de la sociedad mexicana en la que ya sea de manera positiva (anunciación del valor) o negativa (expresión de rechazo a aquello que contradice un valor). Las y los niños de hoy pueden identificarse con valores no solo como ideas abstractas orientadas de las conductas, sino con formas de vida cotidianas en las que los valores son vividos o violados.

Estas nuevas formas de pensar en relación con hechos o acontecimientos concretos, permiten a la niñez entender la fuerza que los valores pueden tener para su propia vida.

Una perspectiva fundamental del *Capítulo Segundo* es hacer una reflexión sobre los antecedentes, el proceso histórico, el desenvolvimiento de todos los derechos como valores supremos y de la niñez. El enfoque de los derechos humanos entrañan responsabilidades, quizás una de las más fundamentales está enfocada a la niñez que es en donde se extrae y se aprende a respetar los derechos de todos, procurar su reconocimientos y exigírselos a los demás, inclusive al gobierno, que los respeten; sería inadmisibles una alternativa que implique violar el derecho de otra persona o renunciar a un derecho propio, como el derecho a la educación o a una vida digna, por ello es fundamental revisar si las alternativas se basan en el ejercicio de nuestros derechos.

Los valores y los derechos humanos son partes fundamentales para el crecimiento social de la niñez; el rescatar los valores tiene que ver con un desarrollo de la coyuntura social la violencia, es un problema mundial que cada vez está más presente en la sociedad Mexicana, por lo que es necesario que se complementen las decisiones y acciones tanto de los programas alternativos y sociales del gobierno, los grupos civiles y las familias; en dirección a la niñez las acciones recreativas, lúdicas, la educación en la paz y para enseñar la no violencia son ejemplos para disminuir la violencia y repensar en nuevas expectativas sobre la niñez que queremos formar hoy en día.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos protegen, sin distinción, a todas las personas, incluso a la niñez, a los adolescentes. Como los gobiernos, los grupos civiles de defensa de los derechos humanos consideran fundamentales para una convivencia en paz.

El propósito del *Capítulo Tercero* es generar mediante la Sociología de la Educación, el impulso de una conciencia social e iniciar un proceso en conjunto de la niñez y los actores sociales, una construcción de una sociedad justa que aplica la ley sin distinciones, asegure a la población un trato digno, el respeto a sus derechos y les brinde oportunidades de desarrollo en condiciones de equidad, igualdad y legalidad; la incorporación de la solidaridad como criterio de desarrollo produce una sociedad que considera las necesidades de todas las personas, y apoya a quienes lo necesitan, en especial a los grupos vulnerables y es incluyente, pues respeta la diversidad cultural y promueve la comprensión y la cooperación entre sectores con diferencias culturales y económicas.

El programa Niños Pisando Fuerte, y el proceso del Capítulo Tercero tiene interés en integrar al niño(a) y un principio es orientar estos esfuerzos al rescatar los valores circunstanciales para una mejor convivencia en su comunidad y en su entorno social de su vida cotidiana; también se considera el tratamiento de la socialización, que el bienestar de los menores de edad es prioritario en todas las condiciones propicias para crecer, desarrollarse de manera integral y saludable, por medio de actividades lúdicas y recreativas, que es la finalidad de este programa y de la Sociología de la Educación es saber que el niño llegó a la meta por medio de la socialización e integración a su entorno mediante los valores y el conocimiento de sus derechos.

Otro momento de este capítulo es dar a conocer un pequeño testimonio de las acciones que realicé y una pequeña reseña donde muestro como era el programa Niños Pisando Fuerte. Estoy satisfecho de ver concluido con mis

objetivos y metas planteadas, pero eso lo leeremos en el transcurso del capítulo y al final de las conclusiones.

“
Casi todo lo que realice será insignificante, pero es muy importante que lo
haga” **Mahatma Gandhi**

Capítulo 1 “La crisis social y valores en la actualidad”

Introducción

Si evaluamos a México a partir de la crisis social, encontraremos niveles de desigualdades de bienestar y desarrollo, pues algunas zonas del país están altamente desarrolladas y otras se ubican por debajo de países más pobres que el nuestro, como El Salvador, República Dominicana o Perú, por ejemplo los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero presentan mayores niveles de pobreza, analfabetismo, rezago educativo y falta de servicios básicos en viviendas que en Nuevo León, Jalisco o el Distrito Federal; de manera que este capítulo ofrece algunas características fundamentales de la crisis social que no solo es en México, en todo el mundo también existen desigualdades y desequilibrios, en ciertos grupos sociales y características como la pérdida de conciencia social y valores en este nuevo siglo.

No solo la violencia es el eje de este capítulo de la coyuntura 2011 que padece México, también es reconocer que todos en nuestra vida tenemos cosas, afectos, ideas, intenciones, historias que consideramos valiosas, que tiene valor. Cosas que para nosotros tienen valor pues las apreciamos, queremos, recordamos y deseamos conservar o compartir y rescatar esos motivos que atribuimos a los valores.

Cuando hablamos de valores, Sánchez dice¹: tenemos presente la utilidad, la bondad, la belleza, la justicia y sus polos negativos correspondientes: utilidad, maldad, injusticia, etc. Esto determina que algo tiene valor o sea valioso para nosotros.

“Siendo el hombre el punto de referencia, cabe la ordenación de los valores por su capacidad para perfeccionar al hombre. Un valor será tanto más importante

¹ Sánchez Vázquez, Adolfo. *Ética*, Grijalbo, México, 1969.

en cuanto perfeccione al hombre en un estado cada vez íntimamente humano.”²

1.2 La crisis social y los valores

En las condiciones sociales que se viven en México, hablar de crisis³ no supone ninguna novedad, se ha hecho habitual en el México cotidiano, ya que lo leemos en el periódico, lo vemos en los noticiarios y oímos en la radio; ahora con mayor frecuencia se escucha de crisis social así como de los valores que se están perdiendo, sin ninguna excepción en el mundo, y en el entorno de los valores tiene por naturaleza que incluir lo material o espiritual, individual o social de alguna manera relacionado con el ser humano y su medio donde se desenvuelve.

La sociedad mexicana, ha transitado por extremos que rayan en la incapacidad intelectual para pensar, en la capacidad de ejercer la supervivencia. La crisis social que hoy nos aqueja, ha fomentado que seamos parte de los contravalores para ejérce los inconscientemente como mecanismos en la vida cotidiana, lo que genera situaciones que pueden salirse de control.

Grandes cambios caracterizan al siglo XXI, profundas transformaciones sociales, culturales y políticas hicieron a las sociedades más complejas y diversas, y modificaron nuestra visión acerca del mundo, de nosotros mismos y de la humanidad.

La familia, las sociedades tradicionales (grupos indígenas que sobreviven con sus usos y costumbres), la escuela, el gobierno entre otros actores de la sociedad son partícipes de esta crisis social que nos aqueja y de la decadencia de las instituciones y de los valores; hay que buscar vías para enfrentar las

² Hernández, D. Héctor. *Filosofía de la Moral, de los Valores y de los Derechos Humanos*, México, Trillas, 2002.

³ De acuerdo a la etimología crisis proviene de “Krisis” que significa para los griegos acción de decidir, separación, elección, distinción, decisión, dissentimiento.

problemáticas que nos agobian, en este caso uno de los puntos en México es la gran violencia que está presente en nuestros días.

La violencia no se presenta por sí sola, se puede neutralizar por medio de la transformación social y por ende se constituye en el pilar de cambios, en este caso, la violencia en la historia ha llegado a generar revoluciones que han transformado al mundo; pero esto no justifica la situación por la que atraviesa nuestro país. Nicolás Maquiavelo, en su libro “El Príncipe” expresaba que los hombres eran de la siguiente manera “Los hombres mitad humanos y mitad bestias, los hombres son egoístas, separatistas, violentos y crueles”, por eso mismo es importante aclarar que la violencia se pueda quizás dividir en tres: la violencia directa, la estructural y la cultural, la violencia más concentrada en nuestro territorio es la violencia estructural en la actual coyuntura social.

En México, vivimos una aguda violencia estructural ejercida por las instituciones y el sistema social, que prevalece en la crisis social así, por discriminación sexual y racial, por la desigualdad de oportunidades, marginación, hambre y pobreza, esta última es una injusticia que se prevé que es una de las causas de que haya tantas violaciones a los derechos humanos en nuestro país.⁴La violencia estructural es aquella en la que se manifiesta la desigualdad como la represión; es una violencia legalizada que responde con injusticias estructurales que se ven reflejadas en la sociedad Mexicana.

Hablar de este caso, en nuestra sociedad nos lleva a reproducir las estructuras sociales, injustas y sus efectos que son la causa de la desigualdad del orden social, institucional y legal existente, donde impera el poder económico y las influencias sociales que generan contravalores así como la pérdida de valores humanos, en todo el entorno social de México.

⁴ Gómez Bosque, Pedro. XXI ¿Otro siglo violento? Consideraciones generales sobre la agresividad y la violencia, Colombia, Díaz de Santos, 1999. Pág.3-5.

Un ejemplo, es quizás la forma deshonesta en que se habla de la pobreza en nuestro país, aparecen cifras que no concuerdan con nuestra realidad que padecen los ciudadanos, si bien la pobreza constituye una violación generalizada a los derechos humanos, en particular hablamos de los derechos sociales básicos; los gobernantes dan un giro a las cifras reales de la situación, aparecen cifras conservadoras que colocan a México con una población del 42% en condiciones de pobreza y un 14% en pobreza extrema⁵, sin embargo las cifras del Banco Mundial mencionan otra realidad, un México con un 50% de la población que padece la pobreza.⁶

Es indignante, la desigualdad que se vive en México, la cual no es exclusivamente económica, sino que también se refleja en el goce y disfrute de todos los derechos humanos; así lo plantea Amnistía Internacional en sus informes acerca del gobierno de México, ya que existen leyes sin justicia.⁷ Los que pagan las consecuencias son los más pobres, a los que niegan sus derechos sociales, sus derechos civiles básicos, ejemplos sobran por mencionar solo algunos de estos tenemos que ellos no tienen protección contra la violencia de la policía así como de varias formas de violencia privada; se les niega el acceso igualitario a las instituciones del Estado y los juzgados; sus domicilios pueden ser invadidos arbitrariamente, expropiados por el gobierno por intereses del estado; y, usualmente, están condenados a vivir una

⁵ Comisión Nacional de Evaluación. CONEVAL. “Reporta CONEVAL cifras actualizadas de pobreza por ingresos 2006”. Comunicado Num. 002/2007, 3 de Agosto de 2007.

(<http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/index.es.do>)

⁶ González Amador, Roberto. “En situación de pobreza, 50% de mexicanos: Banco Mundial”. Periódico La Jornada, Sección de Economía. 26 julio 2006

⁷ Amnistía Internacional. “México. Leyes sin justicia: Violaciones de derechos humanos e impunidad en el sistema de justicia penal y de seguridad pública. AMR 41/002/2007, 7 de julio de 2007. (<http://amnistia.org.mx/>)

situación no sólo de pobreza sino también de humillación recurrente y miedo a la violencia, muchas veces cometida por las fuerzas de seguridad que supuestamente deberían protegerlos.

La desigualdad y la pobreza en este sector de la población, no solo es materialmente por ser pobres, también son legalmente pobres,⁸ realmente son instrumentos de los ricos, en la impartición de justicia, no ha y ni voz, ni voto, por ende, los penales en México no están habitados, en general, por los delincuentes más peligrosos, sino por los más pobres⁹, y en cambio es poco común que las personas económicamente ricas sean condenadas por los delitos que cometen.

Esta violencia estructural se refleja también en los altos índices de violencia y discriminación que existen en México contra las mujeres, las personas con preferencias sexuales diferentes, contra las y los niños y jóvenes, y contra los pueblos indígenas.

Asimismo, esta violencia estructural se ha ido acentuando mediante cambios legislativos que la profundizan y legalizan. Un ejemplo de lo anterior, son las reformas a la Ley del ISSSTE y del IMSS, así como a la flexibilización laboral que reducen los derechos de los trabajadores; la reforma que se hizo al artículo 27 Constitucional para suprimir la inalienabilidad de la tierra al dejar a los campesinos desprotegidos; la propuesta de reforma a las normas de estaciones migratorias que tratan a los migrantes centroamericanos como

⁸O'Donnell Guillermo. *“Notas sobre la democracia en América Latina.”* en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Argentina, Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A, 2004.

⁹CIDE. 2003. “Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional Resultados de la encuesta a población en reclusión en tres entidades de la República Mexicana: Distrito Federal, Morelos y Estado de México”. Marcelo Bergman (Coordinador), Elena Azaola, Ana Laura Magaloni y Layda Negrete. México. (<http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/>).

delincuentes; la criminalización de los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas; la restricción del derecho a huelga; etc.

La otra cara de la moneda es la corrupción, otro contravalor que se genera en nuestra sociedad con un frase adaptada que deambula en la sociedad mexicana y que se convirtió en un eslogan de un gobernante del Gobierno de México: “el que no tranza no avanza”, frase que muchos en su vida diaria la utilizan como estandarte en la corrupción y de ahí la preocupación que tenemos los ciudadanos por rescatar los valores ante esta crisis social de los contravalores.

La justicia, ha sido un argumento que se asumió por todas las naciones, desde la revolución Francesa, era uno de los términos más aclamados y qué decir de la Declaración de los Derechos Humanos, Tomas Hobbes bien lo decía en su obra “El Leviatán”: *“todos los hombres al fin y al cabo pueden prostituirse, todos tienen un precio”*. En México esa práctica la podemos encontrar en la impartición de justicia; en otras palabras, en México, la Justicia, es un valor para el que tiene el dinero suficiente e influencias en el gobierno, con ello nace la injusticia como un contravalor que muchos quisieran que desapareciera para tener una justicia real; en México todo puede suceder.

La injusticia impera en casos cuando se trata de sancionar la corrupción de funcionarios públicos de alto nivel entonces se alude a la presunción de inocencia y la falta de pruebas con lo que los funcionarios quedan finalmente en la impunidad, tal es el caso de Mario Marín, Gobernador de Puebla; Ulises Ruiz, Gobernador de Oaxaca; Jorge Hank Rhon en Tijuana; los dueños de la Compañía Minera México y de la Mina Pasta de Conchos; Rubén Figueroa, ex gobernador de Guerrero; Luis Echeverría, ex Presidente de México; etc.-. Para sancionar la protesta social se invoca la aplicación de todo el peso de la Ley, la Legalidad y el Estado de Derecho, con pocas o ninguna pruebas y sin garantías de un debido proceso para los acusados. Atenco, es quizá uno de los ejemplos paradigmáticos, donde los líderes del movimiento social fueron sentenciados a 67 años, mientras que los policías que violaron y agredieron

sexualmente a 26 mujeres no fueron sancionados. Todo en nombre de la Legalidad y el Estado de Derecho.

El argumento que sostiene una y otra vez el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, cuando se detiene a líderes de los movimientos sociales o se reprime alguna manifestación, es que se protege al Estado de Derecho, la Legalidad, y la Democracia.

En dos ocasiones, antes de tomar posesión, Calderón hizo idénticas declaraciones señalando: “jamás renunciaré a mi deber de cumplir y hacer cumplir la ley, con la fuerza de la democracia y el Estado de Derecho”, primero para referirse al tema de seguridad pública¹⁰ y, después, al conflicto en Oaxaca¹¹.

En México, no se puede hablar de que exista protección y garantía de los derechos humanos de la población que vive en la pobreza. Además, con una impunidad del 98% en el país, de ninguna manera se puede considerar que ni siquiera exista una ‘mera legalidad’.

Por otro lado, cuando el gobierno habla de Democracia, se refiere a los resultados electorales avalados por las instituciones correspondientes, se habla de una democracia meramente procedimental y formal, que se relaciona con un Estado de Derecho lato o débil.¹²

¹⁰ Herrera Beltrán, Claudia. “*Demanda Calderón respetar la libertad de tránsito y de trabajo de las personas*”. Periódico La Jornada, Sección Política. 4 de agosto 2006.

¹¹ Sánchez Venegas Adolfo. “*Condena Calderón a violentos de Oaxaca; ofrece mano firme*”. Periódico La Crónica de Hoy. 26 de octubre de 2006.

¹²Ferrajoli Luigi. “*Juspositivismo crítico y democracia constitucional*”, México, Fontamara, 2002.p. 1318

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la Democracia es una democracia sustantiva, en la que las normas sustanciales sancionan, a través de los derechos fundamentales, los fines del ordenamiento.

En el caso de nuestra sociedad, una democracia constitucional como la que presume tener México, se podría entender como aquella democracia que garantiza todos los derechos, no solo los derechos de libertad, sino también los derechos sociales, al mismo tiempo los garantiza frente a todos los poderes, no sólo frente a los poderes públicos, sino también frente a los poderes privados, no sólo del Estado, sino también del mercado y en todos los niveles, no sólo el federal, sino también el estatal y municipal, así como el internacional.¹³

Por tanto, entre los elementos esenciales de la Democracia está la satisfacción de las necesidades humanas básicas (alimentación, vivienda, vestido, educación y trabajo). En una sociedad democrática, el orden jurídico sólo se realiza y justifica con la observancia y garantía de los derechos humanos; la protección de éstos es un propósito básico del orden jurídico; a su vez, el ejercicio efectivo de la democracia contribuye decisivamente para la observancia y garantía de los derechos humanos, y la plena vigencia de estos caracteriza, en última instancia, al Estado de Derecho¹⁴.

En México, en cambio, se aplica el derecho que todos dicen conocer, sin embargo en nuestro país, los que representan la justicia acostumbra hacer lo que no se debe: “maltrata a quienes debe cuidar, persigue a quienes debe proteger, ignora a quienes debe mayor atención, y sirve a quienes debe

¹³ p. 1318 Ídem. p. 17

¹⁴ Augusto Antonio. “Democracia y Derechos Humanos: el régimen emergente de la promoción internacional de la democracia y del Estado de derecho” en *La Corte Interamericana de Derechos Humanos.*, Costa Rica, Corte IDH, 1994.p. 528

controlar”¹⁵. Es decir, opera un derecho perverso, en donde se aplica la ley de forma discriminatoria, particularmente contra los pobres y a quienes se enfrentan al Estado, por lo que cuando el gobierno aduce a estos conceptos- Legalidad y Estado de Derecho - está hablando de represión y violencia institucionalizada.

La criminalización de los movimientos y protestas sociales en México, muestra cuán lejos estamos de la democracia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha señalado que la criminalización de la legítima movilización y protesta social, sea a través de represión directa a los manifestantes, o a través de investigación y proceso criminal, es incompatible con una sociedad democrática, donde las personas tienen el derecho de expresar su opinión.¹⁶

Por otro lado, el Estado Mexicano, es un Estado burocráticamente ineficiente y quizás controlado por los intereses privados, que no puede cumplir con su dimensión de legalidad; cuando mencionamos la legalidad que ofrece no sólo descuida el efectivo ejercicio de muchos derechos, de la población en general, sino que manifiesta sesgos a favor de los mismos intereses que colonizan al Estado en su faceta de aparato burocrático.

En consecuencia, no es capaz de actuar como filtro y moderador de las desigualdades sociales, es también un Estado casi completamente sordo a las demandas de equidad y reconocimiento que surgen del sector popular y, al contrario, es reproductor activo de las desigualdades existentes, así como

¹⁵ Gargarella, Roberto. *“El derecho a la protesta, el primer derecho”*, Buenos Aires, Ad hoc, 2005.p. 19

¹⁶ Horst, Kurnitzky. *“Una civilización incivilizada, El imperio de la violencia en el mundo globalizado”*, México, Océano, 2002. Págs. 55-61

también, un facilitador, y no un control, de las más devastadoras consecuencias de la globalización.¹⁷

La política de represión y criminalización de la protesta social implica acciones represivas policíacas que nunca son investigadas o sancionadas, al mismo tiempo, implica hacer legal la injusticia y utilizar la ley para sancionar a quienes se enfrentan al Estado en la lucha por sus derechos.¹⁸

Durante la era de los gobiernos priistas, los movimientos y protestas sociales fueron frecuentemente reprimidas, como es el caso del Movimiento Estudiantil del 68 y 71, así como la represión que se dio durante los años 70 y 80, contra grupos de oposición armada y sospechosos de pertenecer a estos grupos; en los años 90's encontramos los casos de Aguas Blancas, El Charco y El Bosque, entre otros.¹⁹

Actualmente, a pesar de la alternancia en el poder que se da en el año 2000, el fin de la era del PRI como la conocíamos, se siguen dando casos graves de represión contra los movimientos y la protesta social; en el sexenio de Vicente Fox, particularmente desde 2004, ocurrieron graves casos de represión, como fue el caso de los alter mundistas en Guadalajara, en 2004, y los casos de Atenco en el Estado de México así como Oaxaca, en 2006.

El presidente C. Felipe Calderón ha continuado al incrementar esta política represiva, la cual tiende a institucionalizarse; por ejemplo, a través de la

¹⁷ O'Donnell, Guillermo. “Notas sobre la democracia en América Latina.” en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Argentina, Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A, 2004. Pág. 125

¹⁸ González Casanova, Pablo. “México ante la crisis” *el impacto social y cultural/alternativas*, México, Siglo XXI, 2004. Pág. 117-127.

¹⁹ Fernández, Menéndez, Jorge. *El otro poder*, México, Punto de lectura, 2004.

militarización y de la iniciativa de reforma a la seguridad pública, propuesta por el Ejecutivo Federal y aprobada inicialmente por El Congreso, ha dado lugar a un estado policiaco y represor, profundamente antidemocrático y autoritario que utiliza como forma de control el uso sistematizado del ejército.

Es tan grave la crisis social y la falta de valores en nuestros gobernantes que, cuando las personas se organizan, denuncian injusticias y exigen sus derechos, son tratados como delincuentes. Al mismo tiempo, se realizan reformas legales que criminalizan la protesta social, al violar sus derechos a la vida, la integridad física, la libertad de expresión, reunión y asociación, entre otros.; y todo esto se hace a nombre de la Legalidad, el Estado de Derecho y la Democracia.

Por tanto, es necesario reconocer que la crisis social trae consigo la protesta social en sus diferentes manifestaciones, no solamente constituye el ejercicio de derechos y una forma de luchar por los mismos, sino que también es un aporte a la calidad de la vida democrática.

Es un llamado de atención sobre las injusticias estructurales con las que, de otro modo, quienes ostentan el poder político y económico, y una buena parte de la sociedad estaría dispuesta a convivir como parte del paisaje social.²⁰ Los pocos avances que se han logrado en México en materia de derechos humanos han sido resultado de estos movimientos y luchas sociales.

1.3 El fomento de Valores

¿Qué son los valores?

En la actualidad se habla mucho acerca de los valores; muchos actores sociales mencionan que hay una “crisis de los valores”, “que se han perdido”; partir de un supuesto acerca del significado de los valores y las personas se

²⁰ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES). *La violencia en la historia* “La violencia en la perspectiva histórica”, México, Edicol, 1976. Págs. 15-1

puede entender de diferente forma, su naturaleza al reconocer en la sociedad qué valores son necesarios para inculcar, o sobre los valores que están en crisis.

Sin embargo cabría preguntarse ¿realmente sabemos qué son los valores? Depende mucho el enfoque hacia donde se quiere dirigir sobre el concepto de valores y quien los explica. En ocasiones, la sociedad confunde los conceptos por ideas, cosas o con personas.

Concepto de valor: En nuestros días, existe una rama de la filosofía que estudia los valores, la cual se llama Axiología y proviene de dos vocablos griegos: **axilos** que significa valioso, estimado y de **logos**, que quiere decir ciencia o estudio; estudia la naturaleza del valor, sus características y las teorías que han tratado de explicarlo.²¹

El término de valor, está asociado con ideas, como el aprecio, la cualidad, el interés y las preferencias, por mencionar solo algunas situaciones; pero el valor, realmente es todo aquello a lo cual inspira por considerarlo deseable, ya se trate de objetos concretos o de ideales abstractos que motivan y orientan el quehacer humano, en una cierta dirección.

Hay una gran variedad de conceptos acerca de los valores; sin embargo dos son los más importantes desde el punto de vista para la sociedad²²:

- El valor es constante en la vida del hombre, no se acaban, no dependen de coyunturas, no se gastan.
- Es la calidad de importancia, notoriedad, dignidad esencial de los seres humanos, con un ideal universalmente válido.

²¹ Garza Treviño, Juan Gerardo. "Educación en Valores", México, Trillas, 2000. Pág. 27-31

²² Neira, Alicia (Comp.). "Valores en el proceso educativo Otra mirada" Argentina, Buenos Aires, 2003. Págs. 130-133

Enfoques y Conceptos acerca de los Valores

Cuadro N° 1

Enfoque	Concepto
Sociológico y antropológico	Son elementos grupalmente aceptados como deseables y determinados por cada sociedad.
Filosófico	Son aspectos a los que deben aspirarse y que proveen sentido a la vida.
Pedagógico	Son creencias básicas que determinan la personalidad y la conducta.
Psicológico	Son objetivos o metas, enfocado sobre la base de la educación y su proceso de formar un sujeto.

Los seres humanos captamos más el valor de algo cuando, al estar en contacto directo con él, impacta nuestras emociones y nuestra cognición, al ejercer un poder sobre nosotros, dirigiendo nuestro proceder y forma de actuar.

Los valores se pueden manifestar cuando se es capaz de relacionarse como individuos, enfrentar la presión de los demás y tomar decisiones que estén de acuerdo con lo que se cree, tomando en cuenta nuestras costumbres, normas y leyes.

“Los valores son las normas de conducta y actitudes según las cuales se produce un determinado comportamiento y que están de acuerdo con aquello que se considera correcto.”²³

Debido a que existe una forma particular de adquirir los valores, ya sean éticos o morales, no es posible aprender de memoria los significados o a partir de la repetición de conceptos, sino cuando se está realmente convencido de su

²³ Gómez, María Teresa. “Como educar en valores” Madrid, Narcea, 1999. Págs. 20-21

importancia, al vivirlos, reflexionar sobre ellos y proyectarlos en todo lo que se hace.

Cuadro N° 2

<i>Algunas Características Generales de los Valores</i>
A) Son Objetivos: esto quiere decir, que los valores mantienen sus cualidades , aún cuando algunas personas no las perciban o no las aprecian
B) Tienen Jerarquía: Obedecen a un orden determinado, por un principio, por ejemplo, en los valores que atañen a los seres humanos. En principio es la persona, así que los valores de mayor jerarquía son los que se refieren a su vida e integridad
C) Tienen Polaridad : cada valor tiene su contrario , es decir, su antivalor o contravalor, ejemplo Responsabilidad-Irresponsabilidad, Honesto-Deshonesto
D) Son Abstractos: no existen en sí mismos sino que necesitan depositarse en algo. Por ejemplo la belleza en sí misma no existe, pero se puede distinguir que hay belleza en una obra de arte, en una persona o en un paisaje de la naturaleza. La Justicia no es nada en sí misma, pero la podemos identificar en los actos humanos
E) Son Transindividuales : esto es, no son para una sola persona, sino para los otros y por ello son comunicables entre otras personas ; es decir , son universales
F) Son Intemporales: no pierden o ganan cualidades a través del tiempo, aunque si pueden ser más importantes unos que otros en diferentes épocas. Por ejemplo, la honestidad no gana ni pierde propiedades con el tiempo, en todo caso cambiara el contexto social y las acciones con las que se manifieste cada individuo

1.4 Clasificación de los Valores

Existen diferentes tipos de valores; los valores que cada uno toma para sí mismo conforman su escala de valores, la cual se va determinando o ajustando por la influencia de diferentes circunstancias, como son: las necesidades personales, vitales y de la sociedad, el nivel socioeconómico al que pertenecemos, la aceptación o negación de los valores que prevalecen en nuestro grupo social, al igual que por las diversas fuentes de información, el trato con las personas, la lectura o el contacto con otras culturas.²⁴

Para clarificar la relación que existe entre valores, algunos filósofos propusieron varias formas de clasificación y de jerarquización, entre ellas se pueden mencionar la de Max Scheler, George Gudorf y Risieri Frondizi²⁵

Para Max Scheler, hay dos grupos de valores, los clasifica en dos puntos de encuentro, como inferiores que son efímeros, y el otro son los espirituales, que considera permanentes.

Cuadro N° 3

Inferiores	Espirituales
<i>Sensoriales</i> (bienestar, placer)	Estéticos
<i>Vitales</i> (fuerza, vida, salud)	De la Justicia
	De la Verdad (filosofía, ciencia, cultura)

²⁴ Hernández Vásquez, David Héctor. *Filosofía II, Filosofía de la moral, de los valores y de los derechos humanos*, México, Éxodo, 2005.

²⁵ Herrera Gonzáles, Rosa M. " *La didáctica de los valores*", México, Castillo, 1998.

Otra propuesta es la de George Gudorf el cual establece la clasificación de los valores de menor a mayor importancia: biológicos, reflejos (poéticos, estéticos, sociales) y espirituales (morales y religiosos)

Para Risieri Frondizi, propuso la siguiente clasificación: Inferiores (económicos y afectivos): Intermedios (intelectuales y estéticos); Superiores (morales y espirituales)

Vidal Schmill plantea otra clasificación en el cuadro siguiente que se adecua a la coyuntura social en la que vivimos, más cercana a nuestra realidad social; sin embargo no están fuera del proceso que los demás autores no propusieron en este cuadro N°3.²⁶

Desde esta perspectiva la clasificación es más concreta con los aspectos relacionados a los valores ya que se otorgan en la vida cotidiana:

Cuadro N° 4

VALORES	ÁMBITO	FIN
MATERIALES	CONCRETO	UTILIZACIÓN O CONSUMO , ESPECULACIÓN
ESTÉTICOS	SIMBÓLICO	EXPRESIÓN, CONTEMPLACIÓN
ÉTICOS	ABSTRACTO	ACCIÓN HUMANA(DEBER SER)

²⁶ Schimill, Vidal. “*Disciplina Inteligente, Manual de estrategias, actuales para la educación en el hogar basada en valores*”, México, Producciones Educación Aplicada, 2007.

Los valores materiales parten de la economía, es el campo del conocimiento que estudia los procesos de producción y consumo de bienes destinados a la satisfacción de las necesidades de los individuos, que van de las más elementales, como son: la alimentación y el vestido, hasta las de comodidad o bienestar, como puede ser un auto y un lugar en donde vivir.²⁷

Por ello, los valores económicos, también llamados utilitarios, son: el uso, el intercambio, la utilidad, la comodidad y la connotación; hay que recordar que uno de los atributos de los valores es que necesitan depositarse en algo para que adquieran algún significado.

Por ende, este tipo de valores, están clasificados dentro de las escalas más bajas, por considerarse efímeros y muchas veces intrascendentes, pero a la vez son necesarios y cada persona les da la importancia que les merecen.

Los valores estéticos tienen que ver con las emociones que causan en el individuo, pero éstas tienen referente cultural, es decir, son producto del aprendizaje social.

Otra clasificación de los valores son los estéticos como la belleza, la armonía, lo sublime, o gracioso y lo fino, entre otros; pueden tener una carga en cuestiones literarias, musicales, pictóricas y cinestesia así como provenir de la creación del ser humano o de la misma naturaleza.²⁸

Una carga que tienen los valores estéticos es que están presentes los juicios de valor, como podríamos poner por ejemplo cuando vemos una pintura o

²⁷ Iglesias Severo. *Valores y sociedad*, México, Tiempo y obra, 2000. Págs. 89-110, 305-328, 331-335, 343-348, 348-350, 337-343.

²⁸ Gutiérrez Sanz, Raúl. *Introducción a la Ética*, México, Esfinge, 1989.

alguna obra de arte, la primera valoración que se hace desde este punto de vista es, si nos gusta o no, con lo cual emotivamente hacemos un juicio, el cual posteriormente sabremos si ese objeto tendrá nuestra aceptación.

Muchos actores sociales tienen un punto de encuentro en donde se preguntan cómo se pueden ver a los valores estéticos en la realidad social ya que son subjetivos, irracionales e ilógicos; a la vez son controvertidos pero no atentan con los valores compartidos, esto significa que no afectan la convivencia y que por lo tanto, las discrepancias que generan no causan graves conflictos entre las personas.

Esta coexistencia de diferentes valores estéticos, enriquece la mirada sobre el mundo y la tolerancia que en ese ámbito es necesaria y deseable.

Y por último a diferencia de los valores económicos y los valores estéticos, los valores éticos solo son aplicables a las personas, no a las cosas.

Los valores éticos únicamente se dan en actos o productos humanos. Solo lo que tiene significación humana (que el hombre le da sentido) puede ser valorado moralmente, pero a su vez, solo los actos o productos que los hombres pueden reconocer como suyos.

Los valores éticos tienen una función de regular las relaciones de los individuos en la comunidad social dada, debemos señalar que dichas normas y reglas tiene aspiraciones en los valores.²⁹

Cuando decidimos que algo es valioso o que vale es porque se reconoce que posee ciertas cualidades que lo hacen preferible, estimado, apreciado y en

²⁹ Olive, Luis y Villoro Luis, *Filosofía moral, educación e historia*, México, UNAM, 1996.

muchas ocasiones, deseable; sin embargo, como hemos visto, no todos los valores poseen la misma importancia, ni son de la misma naturaleza.

Por ejemplo, aunque la belleza, la solidaridad, responsabilidad y el compromiso son valores, ante un desastre natural es necesaria la solidaridad más que la belleza y, seguramente, la responsabilidad y el compromiso moverían a muchas personas a buscar solidarizarse con las víctimas.

1.5 El proceso de los valores

Los valores se producen o inician con las maneras de relacionarse los integrantes de una familia y una sociedad, lo que está relacionado de una manera muy estrecha con el aprendizaje social y el entorno social, con el desarrollo del conocimiento y la manera en que se obtiene, con el desarrollo del pensamiento y por último el grado de autonomía moral que se va alcanzando bajo este proceso de crecimiento social.

El proceso de desarrollo de los valores tiene un punto de partida, es por ello que los criterios que se emplean para asignar un valor o algo a alguien varían por la edad; en la infancia se puede valorar algo en la medida que se evita el castigo o regaño, o únicamente por que se obtiene algo a cambio, en la adolescencia ya se viven con otros criterios ya que se cuenta con un poco más de razonamiento y con reglas y normas a seguir.

La noción de valor se genera durante la infancia, cuando se inicia la comprensión del significado acerca del bienestar; a través del proceso del aprendizaje y la transformación de la inteligencia, se adquieren nuevos elementos para reflexionar y volver a dar otra perspectiva de lo que nos rodea; ya en el proceso del crecimiento, los valores que desarrollamos en la adolescencia, son conceptos más abstractos que nos dan cuenta del entorno en que nos desarrollamos y están en la coyuntura social, como son: la libertad,

la lealtad, el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la solidaridad entre otros.³⁰

Al final del proceso de crecimiento en la adolescencia, ya se cuenta con una perspectiva sobre el proceso de autonomía, identidad e individuación, por ende cada uno trata de establecer sus propios parámetros y escalas de valores, que regirán su conducta en su crecimiento como sujeto o individuo en el futuro.

Hay algunos valores fundamentales que todas las personas debemos asumir para poder convivir, unos con otros y que son importantes tener siempre presentes para cumplir, cuidando no perjudicar a nadie.

1.8 El significado de los valores

Pero debemos saber que los valores no se enseñan independientemente del resto de las cosas, ni a través de grandes explicaciones o dando una lista de aquello que consideramos correcto y lo que no, esperando que nuestra niñez la memorice; los valores se transmiten a través del ejemplo práctico, de la cotidianidad, de nuestro comportamiento en el día a día, en aquello que los niños observa que hacen sus padres, familiares, maestros y su comunidad en que se desarrollan. El significado de los valores es una construcción y práctica social.

1.7 La importancia de conocer el significado de los valores.

De acuerdo con los valores se procura rescatar algunos de ellos ante la pérdida de los mismos, no solo hay que saber cómo utilizarlos, hay que reaprender el

³⁰ Comte-Sponville, André. *Pequeño tratado de las grandes virtudes*, México, Andrés Bello/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro.), 1999.

significado que tiene cada uno y por qué son importantes para poder ponerlos en práctica en la vida social.

1.7.1 El Respeto

El respeto es uno de los valores más importantes porque a partir de su asimilación se despliegan actitudes de buen trato y de cuidado de si mismo y de todo lo que está alrededor.

La convivencia social hace desarrollar la conciencia individual, global o planetaria la cual es producto de la comprensión de que todo acto tiene repercusiones en el entorno social.

Hablar de respeto significa reconocer la dignidad propia de una persona, es reconocer que todos los humanos son dignos, con los mismos derechos, desde el momento en que se es concebido.³¹

El respeto es conocer en sí y en los demás, sus derechos y virtudes con dignidad, dar a cada quien su valor.

Esta igualdad exige un trato atento y respetuoso hacia todos. El respeto se convierte en una condición de equidad y justicia, donde la comunicación pacífica se logra, solo si consideramos que este valor es una condición para vivir en paz con las personas que nos rodean.

Es el reconocimiento de la propia dignidad de otros y el comportamiento fundado en este reconocimiento. Se entiende por respeto el empeño en reconocer en los seres humanos, o en sí mismo, una dignidad que se tiene obligación de salvaguardar.

³¹ Nicola, Abbagnano. *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. Pág.1017

1.7.2 La Justicia

Es uno de los valores base de la democracia, un valor específicamente humano, que a través de la emisión de normas, reglamentos y leyes, regula las relaciones sociales con el propósito de que cada quien tenga lo que le corresponda.³²

Conducirnos con el valor de la justicia también significa respetar, en todo momento, la dignidad e integridad personales lo que nos lleva a actuar con rectitud, honestidad, conciencia, con respecto a los demás; en ningún momento se debe entender que si supuestamente todos son iguales, se debe dar exactamente lo mismo, pues eso no sería realmente equitativo en una sociedad como la nuestra.

La justicia es un valor esencial en nuestra convivencia social de cada día en nuestro entorno social, por ello es importante fomentar en la niñez este valor. No se puede depender de lo que decida una persona; por ello es necesario que estén protegidos y regulados por medio de reglas, normas, leyes, instituciones y personas que las apliquen. Es importante tomar conciencia de que el valor de la justicia debe estar presente en las familias, la escuela y en todos los grupos sociales en que los sujetos se desenvuelvan.

1.7.3 La Responsabilidad

La responsabilidad es aquella fuerza interior que nos permite reflexionar, ser conscientes y tomar decisiones correctas para uno mismo, sin perjudicar a los demás; es un valor muy relacionado con la autonomía, debido a que ser autónomo significa tener capacidad de tomar decisiones por uno mismo.

³² Martínez, Pineda, Ángel. *El derecho, los valores éticos y la dignidad humana*, México, Porrúa, 2000.

La responsabilidad en la vida cotidiana y sus circunstancias, da la oportunidad de aprender que la autonomía y libertad con responsabilidad, se debe ejercer de acuerdo con las situaciones que se están viviendo.

“La responsabilidad es un valor colectivo, porque está estrechamente ligado al ejercicio de la libertad, por lo tanto, es un tema que a todos nos concierne”³³

Es verdad que ser responsables implica, responder por nuestros actos y por lo que resulte de ellos, por ende a la niñez hay que encaminarla hacia lo que se considera como bueno y concientizar al individuo y su entorno.

Actuar con responsabilidad significa no dejarse llevar por impulsos momentáneos, ni por deseos personales pasando por encima de los demás; actuar con este valor, es ejercer la libertad, por eso requiere de constante análisis. Desarrollar esta actitud en l@s niñ@s no es sencillo, requiere esfuerzo pero vale la pena hacerlo, pues los beneficios son personales y colectivos ya que de ella se obtienen grandes bondades. La responsabilidad también ayuda a desarrollar y fortalecer la disposición de actuar con tolerancia, cooperación y consideración.

1.7.4 La Libertad

La libertad es la capacidad propia del ser humano que solo se puede dar por la interacción con los demás, esto incluye al entorno social y natural e implica consecuencias tanto positivas como negativas.³⁴

³³ Shiller, Pam. *Como enseñar valores a los niños. Valores para vivir*. México, Pax, 2001.

³⁴ Llanes, Tovar, Rafael. *Como enseñar y transmitir valores: Guía para Padres y Maestros*, México, Trillas, 2001. Pags 144-147, 162-163, 170.

Después de diversas formas de interpretarla, hoy, por consenso, se acepta el mismo significado que tiene para las sociedades democráticas: la libertad es la facultad o calidad natural que tenemos los seres humanos para actuar, pensar, sentir de manera autónoma: es la capacidad de conducirnos como nos gusta o queremos incluso de no hacerlo, sin presiones, interferencias o amenazas de nadie.

Así como se vive durante la vida, la libertad es, en sentido más amplio, un valor insustituible que está directamente ligado a la vida personal, moral y ética de las personas.

Debido a que los valores adquieren sentido a través de la interacción con los semejantes, la libertad requiere límites bien establecidos, pues si cada uno hiciera lo que le viniera en gana, se tendría un caos social permanente, por ende la libertad es un valor muy complicado de entender para muchos y se debe delimitar, de modo que no afecte los derechos de los demás. Hoy en día, la libertad es un valor que se debe enseñar a nuestra niñez, para que construya y exprese su identidad y al mismo tiempo, hacer posible que se conforme con la dignidad, ya que la dignidad es una necesidad de todos los individuos de ser reconocidos como seres humanos por los familiares, la sociedad y los diversos actores que conforman a la sociedad.

1.7.5 La Solidaridad

La solidaridad, es un valor que se expresa en un sentimiento de compromiso, hacia los demás, el cual adquiere a medida que se madura como persona.³⁵

Este valor para la niñez, representa ser un factor de crecimiento, se expresa con actitudes que unen, consolidan y estrechan y a la vez fortalecen las relaciones con las personas.

Vivir, sentir y expresar solidaridad significa estar unidos o identificarse con los intereses, necesidades o alegrías de los demás y también apreciarlos como seres iguales a los demás.

Por otra parte, es importante que los niños tengan contacto con este valor dado que en la vida diaria se presenta la oportunidad de conocer actitudes solidarias y aprender de su ejemplo; entre estas vivencias sobresalen innumerables muestras de apoyo incondicional que se han dado o recibido en los últimos desastres naturales, y es ahí, efectivamente, cuando se necesita se aprecia lo que es realmente la solidaridad.

1.7.6 La Tolerancia

Un valor que hoy en día es importante estimular en la niñez, por la falta de respeto al otro, es la tolerancia, uno de los valores que hacen posible la convivencia y que, además, sustentan a la democracia en la vida cotidiana.

La tolerancia reconoce que los individuos son únicos e irrepetibles y, por lo tanto, existe una inmensa variedad de formas de ser y de pensar que deben

³⁵Meece, L. Judith. *Desarrollo del niño y del adolescente, compendio para educadores*, México, Mc Graw Hill/ SEP (Biblioteca para la actualización del Maestro), 2000.

respetarse y protegerse, pues son parte de la dignidad e integridad de cada uno de nosotros.³⁶

A través de la práctica de la tolerancia, los niños pueden evitar los conflictos con las personas más cercanas a ellos, también aprenderán a resolverlos sin violencia, habrá mejoras en su convivencia con los demás y favorecerán su formación con un futuro como sujeto y una buena convivencia en su entorno social.

1.7.7 La Honestidad

La honestidad, es un valor con el cual se pueden armonizar las palabras con los hechos, es tener identidad y coherencia para estar orgulloso de sí mismo.³⁷

Para ser honesto es importante, ser sincero con uno mismo, fiel a la promesa hecha con las personas con quien convivimos o tratamos. Ser honesto, es tener un comportamiento adecuado, correcto, justo y desinteresado.

1.7.8 La Igualdad

La igualdad, es un valor que reconoce que todas las personas comparten un origen común y una misma naturaleza; por lo tanto, todos son iguales ante la ley, se tiene el mismo derecho a la libertad y a un trabajo justo, digno y respetuoso.

³⁶ SEP. *Guía de apoyo para el maestro. Calendario de Valores 2007-2008*, México, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2008.

³⁷ Gonzáles, Juliana (Coord.). *Los valores humanos en México*, México, Siglo XXI/ UNAM, 2006. Págs. 43,44

Hay que recordar que la igualdad nos demuestra que tener o dar un trato justo quiere decir respetar, en todo momento, la integridad y dignidad de las personas; además implica actuar con rectitud, honestidad, conciencia o razón y respeto hacia los demás.

Cuando se platica de este concepto a los niños se intenta señalar que ser iguales no significa que todos provengan del mismo molde, ya que hay diferencias entre una persona y otra. En la sociedad hay mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, ancianos; como también hay gentes serias, alegres, bajitas o delgadas.

La igualdad, reconoce que todas las personas, sin importar el origen, sexo, grupo social, creencia religiosa o edad, por el simple hecho de ser humanos tienen derecho a la libertad, a la dignidad, y a las mismas oportunidades.³⁸

La igualdad, reconoce nuestros derechos y también nuestra capacidad de actuar con responsabilidad y respeto hacia los demás, a sus diferentes formas de pensar, de ser y sentir; por sus características y por las condiciones que crea, la igualdad es un componente básico en la convivencia en la sociedad y en sus integrantes.

El hecho de que el valor igualdad queda establecido por la ley en el primer artículo de nuestra carta magna, no es una casualidad, pues para que el conjunto de leyes tenga validez, ante todo debe quedar claro que en nuestra sociedad es un poco difícil aplicar la ley y lograr el bienestar, el desarrollo individual y colectivo.

³⁸ SEP. *Guía de apoyo para el maestro. Calendario de Valores 2007-2008*, México, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2008.

1.8 Los valores y los Antivalores

1.8.1 La disputa entre valores y antivalores

Los valores pueden expresar cierto grado de polaridad; con todo y que dentro de una misma comunidad o grupo social se tiende a compartir los valores, la individualidad que caracteriza a los seres humanos hace tener coincidencias, pero también diferencias. De otra manera, se habla de los valores cuando existe una afinidad entre los individuos, ya sea por pertenecer al mismo grupo social, a la misma organización social, a la misma familia, institución educativa o simplemente por estar de acuerdo en aquello que se considera valioso.

Lo difícil, para la convivencia humana, no es que existan antivalores entre los integrantes de una sociedad, sino que estos se conviertan en una dificultad para resolver las diferencias, ya sea por las conductas autoritarias o por la falta de tolerancia, o bien por sometimiento y temor de defender los puntos de vista propios.

Por ello, es conveniente que los grupos sociales hagan una declaración de los valores que los rigen de tal manera que les permitan a sus integrantes saber con claridad, cual es el código de conducta aceptable para el colectivo, dicho lo anterior es importante aclarar que esa declaración sea en consenso y no una imposición.³⁹

De forma general, los valores que se comparten por el mayor número de personas están reflejados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño (Niñez), del que haremos referencia en el siguiente capítulo acerca de sus características.

³⁹ Schmelkes, Silvia. “La formación de valores en la educación básica”, México, SEP (Biblioteca para la actualización del Maestro), 2004.

1.8.2 La desventaja de los antivalores

De acuerdo con el postulado de los valores, los antivalores tienen como desventajas en lo social crear conflictos y crisis en la integración social.

La irresponsabilidad, la deshonestidad, la desigualdad, la intolerancia, la apatía, la opresión, son algunos antivalores que traen como desventajas el desequilibrio en la convivencia social en nuestros días. Estos generan luchas entre grupos sociales y desorden en el entorno social mundial; los niños no deben seguir los pasos de estos estereotipos sociales, que solo dejan en desventaja el ritmo de la integración a un grupo social y el medio que lo rodea.⁴⁰

Algunos consideran que la ignorancia y los antivalores son el mal de las sociedades actuales ya que la convivencia de los seres humanos va decayendo, por la pérdida de los valores o muchos dirían en la crisis de estos valores; mucho depende a veces de la mirada hacia nuestro entorno social.

El fomentar los valores, es quizás el mecanismo más indicado que la educación puede dar a nuestra sociedad de hoy, que está en crisis. Hoy se viven tiempos violentos, que quizás en la mayoría de los casos han sido, entre otros la causa por los antivalores que generan la disputa por tener dividido a naciones o comunidades o hasta en el núcleo familiar. Sin embargo, los valores son los elementos más apreciados por nuestra realidad para transformar el mundo y la sociedad, sólo hay ser más constantes para ponerlos en práctica y solo el sujeto será capaz de concientizar al hombre de la realidad en que vive. Por ende, las desventajas de los antivalores son simultáneas y no son lineales, tienen su complejidad y una carga coyuntural.

⁴⁰ Herrera González, Rosa M. "La didáctica de los valores", México, Castillo, 1998.

Los valores tienen una polaridad constante en la sociedad, sin embargo son reflejo de la falta de conciencia social, individual de cada miembro que la integra, pero hay que recordar que la sociedad se rige por normas y reglas, detalles que a muchos miembros de esta no pueden tomar en cuenta y sobresalen los contravalores (antivalores) lo contrario a los valores.

Otra desventaja es que crea un entorno desintegrado que puede provocar que los miembros de la sociedad pierdan el sentido de la vida, es decir, carezcan de objetivos y proyectos que guíen su existencia hacia un bien común e individual; no tendremos la menor disposición de cambiar el entorno social, y esto generaría un cambio antisocial.

Capítulo 2º

Los Derechos humanos como valores superiores

2.1. Introducción

Los derechos humanos son un ideal de convivencia y realización cuya práctica facilita el desarrollo del ser humano; son una “exigencia de la dignidad humana” que se ha concretado a lo largo de la historia, que son reconocidos y se hacen valer por medio de los ordenamientos jurídicos, de las instituciones nacionales e internacionales.⁴¹

Más allá de ser impulsados, los derechos humanos se reconocen como una construcción social y cultural, cuya responsabilidad de vigencia compete tanto a gobernantes como gobernados; de ahí la importancia educativa para que se integre a la difusión, la promoción y la formación desde, y para los derechos humanos.

Los derechos humanos son valores, son acuerdos políticos y normas jurídicas, por lo que su análisis no puede circunscribirse a una disciplina; una visión integral de los derechos humanos debe tomar en cuenta todas las dimensiones de éstos y estudiarlos desde diferentes disciplinas y enfoques: el derecho, la sociología, la ética, la ciencia política y la historia, sin embargo, todos estos campos de estudio deben destacar la dimensión valoral de los derechos humanos para que se vivan de manera cotidiana; estos valores trascienden el Estado, para llegar a la vida cotidiana, a la ética personal y a la convivencia social.

⁴¹ Donelly, Jack. *Derechos Humanos Universales*, El concepto de los derechos humanos, México, CNDH, 2000.

2.2. Concepto de Derechos Humanos

Actualmente todas las sociedades reconocen que los seres humanos poseen derechos para poder llevar una vida digna. Estos derechos son respetados y garantizados por el Estado sin ningún tipo de discriminación y este debe tener una estructura institucional y legal que garantice su realización; se puede considerar que los derechos humanos, son esos derechos que el estado está obligado a respetar y velar por que se respeten.⁴²

La definición de los derechos humanos es universal e incluyente, son necesarios para todas y cada una de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, en el marco de la situación histórica, temporal y cultural que rodea la convivencia de las personas.

Por lo tanto, el modo en que se exijan los derechos humanos depende de la situación social, política, y cultural de los grupos humanos que los ejercen, defienden y reivindican.

Sabemos y reconocemos que la universalidad de los derechos humanos esta dada en tanto los seres humanos son distintos, es decir nadie tiene que renunciar a su identidad, forma de ser o de pensar para poder ejercer sus derechos.

Si partimos de que la noción de los Derechos Humanos nos ofrece un discurso para la acción social, ya que su fuente primordial es popular, alimentada por distintos sectores de la sociedad (mujeres, indígenas, ecologistas,

⁴²González, Nazario. *“Los derechos humanos en la historia” “Conferencia de los derechos humanos de Viena “*; México, Alfa Omega, 2002.

trabajadores, etc.) esto genera que se reivindique la integridad, el respeto, la interdependencia, la colectividad y la equidad

2.3. ¿Qué son los derechos humanos?

Se les puede considerar como una demanda de las personas por conseguir todo lo que se requiere para vivir dignamente, es decir, todo lo que los colectivos requieren para desarrollarse plenamente, como son: una buena alimentación, educación, salud, empleo, un medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de tránsito y muchas cosas más. Representan además, instrumentos que promueven el respeto a la dignidad humana, a través de la exigencia de la satisfacción de dichas necesidades.⁴³

Según la Comisión de los derechos humanos de México:

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el estado.⁴⁴

Cuadro N° 5

¿Cómo son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos son:
Históricos: están vinculados profundamente con la realidad histórica, política y social.
Inalienables: no es posible cambiar de titular a un derecho, por lo tanto tampoco es posible enajenarlos.

⁴³ Donnelly, Jack. *Derechos Humanos Universales*, El concepto de los derechos humanos, México, CNDH, 2000.

⁴⁴ Concepto de derechos humanos de acuerdo CNDH de México página electrónica (<http://www.cndh.org.mx/node/83>)

Imprescriptibles: tiene carácter permanente, por lo que no pueden desaparecer o dejar de ser reconocido por el mero transcurso del tiempo.

Universales: son de todas las personas, sin distinción alguna.

Indivisibles: todos son importantes, ninguno puede ser separado de otro.

Interdependientes: todos los derechos humanos están articulados.

Dinámicos: se encuentran en un proceso de constante evolución, son cambiantes.

Progresivos: su tendencia es al avance, de ninguna manera la represión o de cancelación, tanto en lo que corresponde al contenido protegido, como a la eficacia y procedimiento para su cumplimiento

En México como en otros países del mundo todas las personas, no importa su origen o nacionalidad, gozan de una serie de derechos ya establecidos, los que se conocen como derechos humanos; en nuestro país los reconocemos y se encuentran contenidos en la Carta Magna como Garantías y para que éstas mismas se cumplan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha dispuesto que se establezcan leyes reglamentarias e instituciones que las hagan posibles, que las garanticen.⁴⁵

Cuadro N° 6

Derechos humanos o Garantías Individuales inscritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴⁶

<i>Algunos derechos fundamentados en nuestra constitución</i>
<i>Derecho a la vida</i>
<i>Derecho a la libertad</i>
<i>Derecho a la seguridad</i>
<i>Derecho a la igualdad</i>
<i>Derecho a la salud</i>

⁴⁵Mora, Batíz, Margarita. *Conceptos básicos sobre derechos humanos*, México Nuevo León, Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2006.

⁴⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, 2002.

<i>Derecho al trabajo</i>
<i>El Derecho a la libertad de pensamiento</i>
<i>El Derecho a la libertad de religión</i>
<i>Derecho a la educación</i>
<i>El Derecho a la asociación</i>
<i>El Derecho a la propiedad</i>
<i>Derecho a la libertad de reunión y manifestación</i>
<i>Derecho a no ser detenido ilegalmente</i>
<i>Derecho a un proceso judicial justo y legal</i>
<i>Derecho a la privacidad</i>
<i>Derecho a la participación política</i>
<i>Derecho a fundar sindicatos</i>
<i>Derecho al descanso</i>
<i>El Derecho al libre tránsito</i>

Para poder afirmar lo anterior se creó un organismo con la capacidad, la integridad, la tarea y el poder de vigilar el cumplimiento de leyes en materia del respeto a los derechos humanos, en junio de 1990 se constituye un organismo con el nombre de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), como organismo dependiente del gobierno.

Desde el nacimiento de CNDH en la década de los noventa, hasta la actualidad ha recibido miles de quejas de los ciudadanos que han sido víctimas y visto pisoteado sus derechos por actos y acciones de algunas autoridades o de servidores públicos.

En el capítulo uno se señalaron casos de cómo se transfiere la violencia y se ejerce en nuestra realidad y en la sociedad, en este caso, la violación de los derechos humanos se ha identificado con la falta de justicia social contra los más débiles, por eso cuando hablamos que los derechos humanos son la fuente y son los valores supremos de la sociedad y de nuestra realidad es cuando debemos definirnos como individuos y ser capaces de ponerlos en

práctica y no dejar que nos a trapen aquellos antivalores(contravalores) que están enmarcados en la impunidad por parte de algunas autoridades.

2.4. Clasificación de los derechos humanos

La declaración de los derechos humanos y del ciudadano, de Francia, sentó las bases más importantes, en materia de los derechos humanos, para todo el mundo, sin embargo los conflictos sociales han continuado en diferentes partes del mundo y ha sido necesario renovar las exigencias al respeto.

En el caso de México, los derechos humanos se han con sagrado jurídicamente, por ejemplo, desde José María Morelos y Pavón, en el documento Sentimientos de la Nación, donde hizo propuestas en defensa de derechos básicos, los que se retomaron para la Constitución de 1857, después, producto de la Revolución Mexicana, de 1910 la Carta Magna de 1917, confirma la preservación de los derechos básicos individuales.

Uno de los acontecimientos más importantes en la historia de los derechos humanos fue, sin duda, la que se deriva de la Segunda Guerra Mundial, ya que provoco que al final del conflicto muchos países establecieran acuerdos para la defensa de los derechos básicos.

La declaración Universal de los derechos humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948 en la Asamblea General de las Naciones Unidas es uno de los acuerdos más sobresalientes.

Los derechos humanos se clasifican por generaciones, de acuerdo con su origen, naturaleza y ámbito; hay tres de ellos que son los siguientes:⁴⁷

⁴⁷ Beuchot, Mauricio, *“Derechos Humanos, historia y filosofía”*, México Fontamara, 2002

A) Derechos civiles y políticos.

También se conocen como *Derechos individuales o libertades clásicas*, y tienen un carácter individual, como son los valores de libertad, dignidad humana y democracia, se consideran de *Primera Generación*, porque se dice que son innatos o esenciales, y se conquistaron en la Revolución Francesa.

Toda persona:

- Tiene derechos y libertades fundamentales sin distinciones de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- No estará sometida a la esclavitud o servidumbre.
- No puede ser molestada arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia, a la libertad de pensamiento, religión, opinión y de asociación pacífica.

B) Derechos económicos, sociales y culturales.

A estos se les considera de *Segunda Generación* y fueron conquistados durante la revolución industrial⁴⁸; es importante que sepamos que la

⁴⁸ Vicente Gimenez, Teresa. *La exigibilidad de los derechos sociales, desarrollo histórico de los derechos sociales, los derechos sociales y debates contemporáneos entorno a la justicia*, España, Publicaciones PUV Universidad Valencia, 2006. Págs. 13-47, 49-65. 81-85.

Constitución Política Mexicana de 1917 fue la primera en todo el mundo en incluirlos.

Cuadro N° 7

Derechos de Segunda Generación.

Derechos sociales	Derechos económicos	Derechos culturales
Toda persona tiene derecho a: <ul style="list-style-type: none">• Salud física y mental,• Alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.• Seguridad.• Libre circulación.• Educación.• Libre cátedra	Toda persona tiene derecho a: <ul style="list-style-type: none">• Trabajo en condiciones dignas y equitativas.• Un salario justo.• Formar sindicatos.• Huelga	Toda persona tiene derecho a: <ul style="list-style-type: none">• La cultura• La identidad cultural• La libertad de creación e interpretación artística.

C) Derechos de los pueblos o derechos de solidaridad.

Se consideran de la *Tercera Generación*, se establecieron después de la Segunda Guerra Mundial; tiene como propósito el progreso social así como elevar el nivel de vida de los pueblos a partir de la cooperación mutua, algunos de ellos son:

- La paz
- El derecho a la libre autodeterminación de los pueblos

- El desarrollo que permita una vida digna
- El medio ambiente
- La independencia económica y política.
- La identidad nacional y cultural.
- La coexistencia pacífica
- El entendimiento y la confianza.
- La cooperación internacional y regional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimentarios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El patrimonio común de la humanidad.

En la actualidad ya se habla de la existencia de la cuarta generación de derechos humanos, donde se encuentran los relacionados con el desarrollo de la genética, la ciencia y la tecnología.

Esta clasificación por generaciones en realidad es útil para comprender su desarrollo histórico, pero hay que entender su esencia, que es la integridad y la interdependencia; es decir, que todos los derechos humanos deben ser respetados por igual y que unos dependen de otros para su completa satisfacción.

Los derechos humanos abarcan varias dimensiones; la histórica, que alude a su origen y devenir; la legal conformando pactos, convenciones, declaraciones, incorporación en constituciones políticas y programas educativos, entre otras: la política basada en la organización y eficiencia del poder para cumplir con su reconocimiento y defensa, así como la valoral.

2.5. Antecedentes de los Derechos Humanos

Los antecedentes históricos del concepto de derechos humanos está planteado desde los principios más concretos de la doctrina de los derechos naturales, la que surgió hacia finales del siglo XVII, a partir de los abusos cometidos por el poder monárquico absolutista, al plantear la existencia de derechos básicos que cada individuo debe tener en su vida diaria por encima de la autoridad del estado.

Uno de los pensadores más destacados de este periodo fue John Locke, el planteaba escapar del “estado naturaleza”, con el fin de establecer en su momento una conciencia social, pero se enfrentaba a una situación social regida por monarquías absolutas en toda Europa y particularmente en su labor estaba la preocupación por la concentración del poder y el abuso hacia el individuo, con esto rompía el paradigma que cada individuo tenía, una responsabilidad fundamental y directa en la realización del plan de Dios; la sobrevivencia y florecimiento de criaturas, seres humanos con sus criterios sociales. Locke proporcionó tres derechos fundamentales del individuo que en su momento eran considerados como básicos: la vida, la libertad y la propiedad.⁴⁹

Se planteó en su momento, una ley conocida como “Ley Natural”, en donde el punto de encuentro se consideraba la razón del ser del gobierno, por lo tanto, garantizar la vida, la libertad y la propiedad de los individuos, era una función del gobierno, al fallar en esta obligación y más aún, al violentarla directamente, el gobierno puede perder su mandato y despojarse del mismo ya que los individuos tienen el derecho de rebelarse y hacer respetar sus derechos como individuo; es allí, donde surge la idea de los derechos, fundamentales del individuo, que fue retomada para crear la inspiración para rebelarse y crear dos destacadas revoluciones que tuvieron impacto en los Derechos Humanos como lo fue la independencia de las trece colonias y la Revolución Francesa donde el

⁴⁹Beuchot, Mauricio, “Derechos Humanos, historia y filosofía”, México Fontamara, 2002

papel de los Derechos Humanos encuentran sus antecedentes decenas de años antes que fueran redactada la Declaración de los Derechos Humanos en 1948.

Hubo documentos en los que se planteaba y defendía la libertad, la igualdad, la justicia y el reconocimiento de la dignidad humana, como la Declaración de los Derechos Humanos de Virginia, Estados Unidos en 1776, la declaración de Independencia de los Estados Unidos de América en 1776 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano en Francia en 1789; e stos dos últimos documentos y sus respectivas revoluciones surgieron de la respuesta a las si tuaciones de injusticia que vivían en lo s tiempos de aquellas sociedades; además , tuvieron una gran influencia por las ideas de la ilustración.⁵⁰

La Revolución Francesa y La Ilustración fue el término que se empleó para describir las tendencias del pensamiento y la literatura en Europa y en toda América durante el siglo XVIII, antes de la revolución Francesa, esta palabra fue empleada con mucha frecuencia por los escritores de ese tiempo, debido a que estaban convencidos de que emergerían de siglos de oscuridad e ignorancia, a una nueva era iluminada, por la razón, la ciencia y el respeto a la humanidad

La Declaración Universal, de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, establece en su artículo 1º:” Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”⁵¹

⁵⁰ Lara Ponte, Rodolfo. “*Los derechos humanos constitucionalismo mexicano*”, México, UNAM, 2003.

⁵¹ Trovel y Sierra, Antonio, *Los Derechos Humanos*, Tecnos, España, 1968.

También existen valores que regulan el comportamiento de un grupo social y pueden ser cambiantes, los constituyen los valores morales; identificamos una serie de valores que todos los humanos apreciamos, sin importar el grupo social al que se pertenezca, a estos se les conoce como valores universales.

En la actualidad, debido a la relevancia y beneficio que aportan, mucho de los valores universales están presentes en las principales leyes de los países, incluyendo nuestra nación, en su carta magna.

Pero, existe un documento elaborado especialmente para protegerlos en todo el mundo: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en este documento, se manifiestan los ideales y la defensa de los derechos humanos como los valores y las virtudes máximas a los que se tiene que llegar como humanidad, pues solo mediante ellos se puede garantizar el desarrollo humano y el social, de nuestro entorno global.

2.6. En el caso mexicano

En nuestro país, la lucha por los Derechos Humanos es muy antigua, pero solo es a partir del movimiento de independencia cuando empiezan a concretarse jurídicamente, las intenciones de defensa de los derechos básicos.

En el siglo XIX José María Morelos y Pavón ya hablaba de soberanía, libertad, igualdad, respeto a la propiedad y a la integridad física, entre otros, esto siempre estuvo plasmado en los *Sentimientos de la Nación*; sus ideas reivindicaron los valores ya mencionados.

Es importante señalar los antecedentes fundamentales para la elaboración de la primera Constitución Mexicana ya que sus bases, fueron de las ideas

españolas, como lo fue *la de Cádiz* de 1812, los antes mencionados Sentimientos de la Nación para la libertad de la América Mexicana, o la Constitución de Apatzingan, de 1814.

El 5 de febrero de 1917, se promulgó la carta magna, vigente hasta nuestros días por su contenido social ha sido definida como la primera Constitución Social del siglo XX en el mundo; incluía gran parte de los ordenamientos de la de 1857, en especial lo referente a los derechos humanos, ya como garantías "individuales".⁵²

Nuestra carta magna manifiesta que la educación es laica y gratuita, la jornada de trabajo máxima de ocho horas y reconoce como libertades las de expresión, de tránsito, de residencia, de culto y asociación de los trabajadores.

Esta constitución ha tenido varias modificaciones; entre las más significativas están las que se refieren a la organización electoral de las que sobresalen las reformas de 1953, en que se otorga el derecho de voto a las mujeres, y la de 1969, en que se concedió la ciudadanía a todos los mexicanos mayores de 18 años.

La Declaración de Viena adoptada el 25 de junio de 1993 por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos afirma que "Los Estados tienen el deber, sean cuales sean sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales".⁵³

Por lo anterior, podemos afirmar que Los Derechos Humanos son los derechos que tiene una persona por el hecho de ser un ser humano y a los cuales el Estado está obligado a respetar. Los Derechos Humanos tienen como fundamento la dignidad del ser humano.

⁵² Lara, Ponte, Rodolfo. "Los derechos humanos constitucionalismo mexicano", México, UNAM, 2003

⁵³ Puig Rovira, Josep M, Practicas morales, *Una aproximación a la educación moral*, Piados, España 2003.

La elaboración y difusión de documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos Del Niño (1989) y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas (29 de junio de 2006), así como las acciones enfocadas a hacerlos valer en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI), significan un enorme progreso hacia la justicia social, pero no son suficiente por las ideas arraigadas de algunos individuos y la intolerancia de los cambios sociales.

Los derechos humanos, son importantes en el desarrollo de nuestra vida diaria. La Declaración de los Derechos Humanos, además de ser valiosa, expresa los valores y aspiraciones que muchas sociedades del mundo comparten, también expresa los valores que se consideran fundamentales para disminuir y enfrentar la injusticia, la discriminación y las actitudes o acciones que todavía atentan y ponen en riesgo la dignidad y la vida de individuos o grupos sociales enteros.

2.7. Derechos de la niñez

A través del tiempo, el concepto de infancia se ha modificado, incluso, antes del siglo XVII la categoría de infancia no existía.

Los niños y las niñas pertenecieron durante siglos, al grupo del mundo adulto que no veía en ellos personas con características y necesidades particulares, lejos estaban de recibir medidas de protección, atención y cuidados especiales.

Es hasta el siglo XVI y XVII, con el surgimiento del Renacimiento y la Ilustración cuando la idea que se tenía de Niñez y la adolescencia empieza a evolucionar, se reconoce por primera vez particularidades del desarrollo biológico, psicológico, y social, distintas a las de los adultos.

En el siglo XIX, se llega a la culminación de un proceso que reconoce a la infancia como objeto de atención y cuidados; aparece así una nueva

expectativa de la niñez con la cual las sociedades modernas tienen la experiencia de interactuar de manera más responsable, además reconocer que son una parte de la sociedad vulnerable.⁵⁴

La niñez no es un mal necesario, la niñez tampoco es un coágulo de sinceridad o de bondad natural.

Deconstruir las visiones negativas sobre la niñez es una demanda de la educación, también hacer conciencia social sobre las necesidades de esta misma y saber sus Derechos Humanos en un esfuerzo constante que reivindique las particularidades de esta etapa de la vida, en un momento de la historia en que todavía su identidad, como sujeto de derechos, se enfrenta con muchos obstáculos.

La niñez es objeto de reflexiones múltiples, como históricas, y por lo tanto, productora de realidades humanas e infancias diversas; el hecho de que se trate a todas ellas como la niñez, en singular, es la prueba de carácter tanto universal como natural, soñado para la infancia moderna

No se puede tener una idea monolítica de la niñez, como el periodo común de experiencias similares, en donde el juego, la protección y las necesidades de desarrollo se irán presentando ordenada y naturalmente, por ese motivo es indispensable que las instituciones y los actores sociales, promuevan y difundan el nuevo paradigma del concepto infancia para que en un futuro próximo los niños puedan gozar de sus derechos, en el tiempo y circunstancias culturales y sociales que les toque vivir. La Convención de los

⁵⁴ Tapia, H. Silverio, *Principales tratados y Declaraciones de derechos humanos ratificados en México*, México, CNDH, 2000.

Derechos del niño tiene un papel fundamental en la aparición del nuevo paradigma de niñez.⁵⁵

La construcción de los derechos de la niñez se hizo necesaria porque no se reconocía la particularidad infantil, por lo que era de suma importancia tener presente la necesidad de proporcionar a la infancia una protección muy especial por su índole de vulnerabilidad.

La historia de los Derechos de la Niñez está marcada por la aparición de:

- La declaración de Ginebra (1924): reafirma la necesidad de que se debe proporcionar a la niñez una protección especial en su entorno diario.
- La Declaración de los Derechos de la Niñez (1959): marca una debida protección legal antes y después del nacimiento.
- La promulgación del Año Internacional del Niño (1979): se plantea la necesidad de un texto escrito que obligara a los Estados miembros de la ONU a impulsar y reconocer el bienestar del niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño se elaboró el 20 de noviembre de 1989, y un año después de la caída del muro de Berlín, la ratificación de algunos países y entre ellos México, éste fue uno de los iniciadores en convertir esta convención en un instrumento ratificado con mayor prontitud.

Este último instrumento internacional de carácter convencional condensa el espíritu de respeto a los derechos de las niñas y niños; la convención considera que son niños todas aquellas personas menores de 18 años, sin importar su sexo, raza, color, situación económica, religión o etnia

⁵⁵ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Para educar en los derechos humano en los niños*, México, CNDH, 2000)

La Convención sobre los Derechos del Niño se caracteriza:

- Por aportar una máxima jurídica, ya que es vinculante entre los Estados Firmantes sin opción de retractarse a lo convenido. Esto se enuncia en el artículo 133 de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos.
- Un mínimo ético, que los países convinieron respetar, aunque ésta no sea la meta.
- Una convención ratificada universalmente exceptuando a los Estados Unidos de América.
- El reconocimiento de las niñ@s y adolescentes como sujetos de derechos humanos, y recoge una serie de derechos humanos por lo que cambia la concepción de la infancia.

2.8. ¿Qué son los Derechos de los Niñ@s?

Siguiendo la definición de UNICEF, estos derechos son un conjunto de principios y acciones para garantizar que las personas menores de 18 años gocen y ejerzan sus derechos de protección, cariño, seguridad y bienestar; los estados y los adultos cubrirán sus necesidades básicas para que los niñ@s logren su desarrollo y se agrupen de la siguiente forma:⁵⁶

- Protección: artículos 2º, 16, 19, 24, 32, 33, 34, 36, 37,38 y 39.
- Supervivencia : artículo 6º
- Participación: artículos 12.13.14.15.30 y 31.
- Desarrollo: artículos 12, 13, 14,28 y 31.

⁵⁶ La ONU “La Declaración de los Derechos del Niño”1959, “Convención sobre los Derechos del Niño. 1989.” Declaración Universal de Derechos Humanos (<http://www.un.org/es/rights/>).

La Convención de los Derechos del Niño se rige con ciertos principios como son:

- **No discriminación.** Implica respetar los derechos de la niña y el niño, asegurar su aplicación sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, etnia, posición social o económica. Impedimentos físicos o nacimiento.
- **Interés superior de la infancia.** Es el marco mínimo de reconocimiento y respeto de las niñas y niños y adolescentes en que deben inscribirse las prácticas y las políticas públicas de los países que han ratificado la Convención. Asegura a la niñez la protección y cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de ella ante la ley.
- **Participación Infantil.** Representa el papel activo de las niñas y niños, libertad de expresión, de asociación y desarrollo. Derecho a decir lo que piensan y lo que sienten, hablar escribir y contar todo lo que quieran; reunirse libremente en forma pacífica y a formar agrupaciones; los niños y las niñas que pertenezcan a un grupo indígena tienen derecho a su cultura y hablar su propio idioma; derechos a descansar, a jugar y a participar en actividades culturales y artísticas.
- **Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.** Implica el derecho a la educación, juego, información, a la libertad de pensamiento y al esparcimiento. También incluye aquello que los niños y niñas necesitan para alcanzar su mayor potencial, como el derecho a las actividades culturales, al acceso a la información, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Para la niñez sabemos que existen derechos, pero hoy en día la justificación de la Comisión de los Derechos Humanos es que ellos también tengan compromiso, deber y obligación con su entorno social.

2.9. Obligaciones del niño

El castigo o sanción por el incumplimiento de alguna obligación de la niñez es una medida que obliga a los que transgredan a ser más responsables en su trabajo individual, no está claramente determinado en documentos legales y tampoco existe un organismo para aplicar sanciones; lo que frecuentemente ocurre es que, si alguna persona no cumple con la norma o convención social, es mal visto entre la sociedad.

En las obligaciones y normas internas que cada persona toma para sí, son de gran importancia la reflexión, el análisis, la toma de conciencia y sobre todo los valores, que surgen de los motivos y actitudes que nos llevan a buscar o hacer lo bueno y correcto para nuestra vida; por supuesto, tomando en cuenta, en todo momento, que no se debe pasar por encima del bienestar y los derechos de otras personas.⁵⁷

⁵⁷ Delors, Jaques. *La educación encierra un tesoro*, México, UNESCO, 1997.

Capítulo 3

La Sociología de la Educación. Un estudio Socioeducativo acerca de los niños y niñas de las Zonas Marginadas.

3.1 Introducción

Este capítulo nos brindara un aspecto de gran parte del trabajo de investigación del sociólogo de la educación, se refiere a alguna de las múltiples actividades que realiza en su entorno social.

La Sociología de la Educación es un punto de referencia en el papel del Sociólogo ya que analiza las formas en que las estructuras sociales, las instituciones (clase, familia, comunidad y poder) y los problemas de índole social influyen en la sociedad.

La sociedad y la educación son de gran importancia en el desarrollo integral del Sociólogo de la Educación, ya que su papel de analizar, testimoniar y dar su punto de vista de un Programa de alguna institución es de gran importancia ya que hace referencia a su perfil y su desarrollo.

La importancia del Programa Niños Pisando Fuerte (NPF) en lo social es el rescate de los valores en la niñez, y en otro momento todo aquello que deba ser de carácter social e impacto en la sociedad siempre es de gran ayuda para cambiar nuestro entorno.

Las aportaciones más relevantes de la Sociología de la Educación y del Sociólogo de la Educación son fundamentales como: integrar la niñez al entorno social y los valores, el desarrollo de pensar en una conciencia tanto individual y colectiva mediante la integración social.

La socialización es una parte fundamental en la sociedad, la convivencia como ciudadanos de una comunidad donde pertenecemos, sin embargo para ello es necesario tener como base fundamental los valores y los derechos de los demás como conocimientos básicos para un buen desarrollo social.

La función del Sociólogo de la Educación fue problematizar la vida cotidiana por medio de diseño de actividades que proporcionen la búsqueda, el análisis e interpretación de información que permita a la niñez preguntar y cuestionar aspectos de su vida diaria. El Programa Niños Pisando Fuerte (NPF) es un programa que diseña estrategias que permiten movilizar las experiencias de los valores, las actividades lúdicas y recreativas en la niñez relativa en su persona, la cultura, la vida social y la modificación de su postura y su compromiso.

En este caso, para la sociología de la educación, puede representar una visión amplia de la interacción que ejerce la educación en relación con la sociedad y que reconoce su realización a lo largo de toda la vida, en los diversos ambientes de aprendizaje, por diferentes medios, donde aprender se constituye en una dinámica social que consigue la integración y un cambio social para orientarlo en el medio en que se desarrolla.

Un punto de partida se produce en un ambiente de marginación de la niñez, ya que es por medio de la educación tanto formal e informal, como ellos son capaces de transformar su medio en el que sobreviven. La sociología puede ser la base en el eje educativo para generar cambios sociales desde la formación infantil, lo cual no significa que no se produzca la contradicción entre lo tradicional y lo moderno, ya que se pueden rescatar los contenidos y procesos que dignifiquen a la humanidad, es decir, que colaboren en el proceso de humanización mediante valores que transformen a la niñez y sean capaces de generar una visión diferente de lo tradicional y lo moderno, y no solo dejarlo en la teoría y ponerlo en práctica, en su vida cotidiana.⁵⁸

¿El porqué de la niñez? Por qué es la etapa donde los seres humanos podemos recrear, imaginar, evolucionar, hacer y ser capaces de construir cambios sociales; si se imponen concepciones o criterios solo se fomenta

⁵⁸ Tillman, Diane. *Valores para vivir, actividades para niños de 8-14 años, marco de referencia*, Buenos Aires, Longseller, 2005. Págs. 9-31

seres lineales, no se construyen seres capaces de modificar una dinámica social.

Durante mucho tiempo se ha identificado a la Sociología de la Educación y el papel del Sociólogo de la Educación que tiene una amplia reconstrucción evolutiva del cambio histórico en las sociedades y con el estudio de las relaciones e interdependencias entre instituciones y aspectos de la vida social.

3.2. La toma de conciencia de valorar los valores

Un fin común, para la sociología de la educación puede ser y quizás entre otras generar conciencia social, la práctica de la educación con valores en la sociedad de cualquier índole, representa un enorme campo de desarrollo de las personas, por eso mismo, es importante que la niñez valore lo que son los valores, ya que es de ahí donde nacen las convicciones, las apreciaciones y los fundamentos morales de las personas su desarrollo social, como sujeto. Y ¿por qué sujeto y no individuo? Hugo Zemelman Merino dice que: “la transformación de un individuo es cuando inicia una transformación social mediante su precisión de ver su realidad social y generar en su pensamiento, una conciencia social que es un proceso muy difícil de digerir, sin embargo no imposible”.⁵⁹

La toma de conciencia es importante para crecer como sujeto, pero ¿qué importancia tiene el concepto de valor? Se asocia con un amplio universo de intereses, deseos, necesidades, aversiones, deberes, obligaciones morales y muchas cosas en su desarrollo humano ante la sociedad; la niñez nace con valores que presiden desde la familia pero en muchas ocasiones se olvida qué sentido tiene y qué carga adquiere en la sociedad.

⁵⁹ Zemelman, Merino, Hugo, *Conferencia magistral 2, “Un debate sobre la comprensión del proceso de construcción del conocimiento y la tensión con lo disciplinar”*2010 (<http://usic13.ugto.mx/revista/foro/conferencia2.asp>)

Cuando una sociedad tiene el interés por los valores, implica desarrollar un proceso complejo; un valor empieza por ser un elemento cotidiano que por algunas razones o razón del ser, es atacado o reducido; con ello trae una carga que le asigna un rango dentro del sistema de valores ya existente y lo convierten en valor; y si el valor es, además escaso o muy escaso debido esto a un conflicto, este valor tendrá un sentido más favorable, adquiere el máximo rango.

Los valores hacen que en la niñez se aprendan y construya una perspectiva sobre el valor que tienen estos, en su desarrollo, como miembros vulnerables de la sociedad y mediante la transmisión de los valores, pasan fortaleciendo habilidades, que incluso hacen que la misma niñez pueda crear una transformación de la realidad cotidiana al hacer que los valores y sus derechos como niñez sean una realidad tangible.⁶⁰

La realidad social de la sociología de la educación se produce mediante, el rescate de los valores, hace que la niñez valore sus valores, ya sea por medio de una educación formal que queda en los conocimientos de sí mismos, o en la informal, donde sus convicciones, la capacidad de relacionarse con otros, comunicar sus ideas, proyectos, emociones y su sentido de vida son puntos a favor para integrarse a un fin común.

Los valores y su importancia en su entorno respetando a los otros, aprender a valorar la capacidad de trabajar en equipo, aportar algo a otros y resolver problemas como un fin común, de su comunidad, esto conlleva la capacidad de rescatar los valores que no están perdidos solo olvidados, rescatándolos para que la niñez aprenda a seguir aprendiendo toda la vida, su importancia y construyendo una conciencia de que vivir con valores nos hace convivir en paz

⁶⁰ Ortega, Rosario. *Jugar y aprender una estrategia de intervención educativa, La potenciabilidad educativa del juego infantil*, Edit Díada 4ª edición 1999 febrero Págs. 9-18

3.3. La importancia de la práctica de actividades lúdicas y su impacto en los valores.

Aprender y desaprender, son actos cotidianos que se deben poner en práctica en nuestra vida cotidiana; aún en nuestros días, la niñez carga con una herencia de considerar que ir a la escuela es una tarea pesada y una obligación, no como lo debiera ser: una actividad satisfactoria, gratificante, constructiva y estimulante; ser y hacer que la imaginación de la niñez crezca para innovar su realidad en el periodo en que vive.

En la práctica social se debe retomar las ideas del juego y aprender que no son malas, más aún deberían ser parte del crecimiento de la vida cotidiana, de la niñez, por eso mismo, podemos decir que el juego es una actividad primordial que los seres humanos realizan a lo largo de su ciclo vital.

En ocasiones, el tiempo cierra las puertas a los adultos; en el reconocer que el juego es universal, se considera que los niños y las niñas solo tienen la edad correcta para jugar y disfrutar en el medio donde nos desarrollamos, sin embargo, se olvida que todos y todas, sin importar la edad que se tiene, se cuenta con la capacidad de disfrutar el juego y aprender cosas que a lo mejor ya se sabían pero se olvidan; en este caso, quién no reconoce los valores y en ocasiones, olvida el significado de estos o ya ni siquiera se lleva a cabo el juego, no es un pasatiempo, es echar o usar la imaginación en la vida cotidiana. Cuanta gente ha perdido el toque de la imaginación o ha tratado de innovar en su labor cotidiana, la imaginación y el juego engrandecen al hombre solo que no se hace presente en estos días⁶¹.

En algunas culturas, se educa a la niñez mediante el juego, con esto se generan cambios, que se pueden observar en los niños que actuaron en el programa **Niños Pisando Fuerte**, en el que se centró el universo de estudio en

⁶¹ Serle, Patricia, M. *Enseñar el juego y jugar la enseñanza, acerca de las relaciones entre juego y enseñanza*, Buenos Aires, Paidós 2006. Págs. 25-51.

un grupo focal sobre el rescate de los valores. En su personalidad se expresó un cambio, al recordar los valores, las normas y sus derechos como niños, las actividades lúdicas abrieron el camino a un universo que genera conciencia y retención sobre los valores.

Conocerse uno mismo y a otras personas, en especial a las que vemos cotidianamente en la casa, escuela y entorno social, provoca que favorecen la creación de vínculos afectivos que nos llenan de seguridad y confianza para emprender acciones de interés personal, cuyos resultados, por lo general, repercuten en la vida de los demás.

Para la niñez conocer a los demás implica saber que les gusta y que les disgusta, comprender la tendencia de sus pensamientos y opciones respecto a la vida en general, identificar sus sentimientos y preocupaciones; estar al tanto de sus anhelos, proyectos y metas, entre otras cosas.

El conocimiento mutuo nos brinda la oportunidad de anticipar el cómo podemos ayudar a nuestros semejantes: padres, hermanos, compañeros, amigos, sin que sea necesario que nos pidan abiertamente. Así mismo, la posibilidad de identificar habilidades e intereses, además de las necesidades y limitaciones de cada uno, nos permite reconocer las ventajas de sumar esfuerzos, colaborar y compartir para lograr objetivos comunes con todos ellos.

De ahí el valor que tiene, el que con cierta regularidad, en la escuela, así como hemos hecho a lo largo de la convivencia con la Niñez, ya que es una manera de reconocer los beneficios de compartir tareas y responsabilidades por que a fin de cuentas el producto que obtienen es el resultado de la conjugación de sus saberes y de sus esfuerzos.

Hoy donde se vive con temor a la violencia que se tiene cada día en los medios de comunicación o a cada lugar donde se puede dirigir. Los niños escuchan en todos lados malas noticias sobre la violencia, las actividades lúdicas, hacen que se recapacite y olvide un poco los tiempos tan difíciles en

que se viven y el rescate de los valores es más que solo teoría, sino es poner en práctica los valores mediante estos juegos y hacer conciencia que los niños los aplicarán en su vida cotidiana.

Algunos padres de familia creen que en la actualidad el juego se relaciona comúnmente con la satisfacción, la diversión y el ocio, sin embargo es difícil compartir ese paradigma, ya que el juego puede ser una herramienta generadora de actividades, así como estimular el deber, la actividad mental y la creatividad para hacer algo en aras del bienestar social; más aún el juego está vinculado con el desarrollo del lenguaje, la expresión de sentimientos, intereses, aficiones, también se puede usar de manera recreativa, para solucionar problemas, para numerosos fenómenos cognoscitivos y sociales.

Para la niñez, el juego constituye un proceso de descubrimiento, de la realidad exterior; él va formando y reestructurando progresivamente sus conceptos acerca del mundo en que vive y sus necesidades, como ayudarse, auto descubrirse y formar su personalidad.

La dimensión de los valores y las actividades lúdicas en la vida humana introducen a la niñez en el campo de la reflexión de la moral y de la ética, en el se presentan un acercamiento a los rasgos característicos del ser humano como la razón y la capacidad de orientar para decidir y actuar en autonomía y libertad, responsabilidad consigo mismo y con las y los demás.

Dentro de este estudio, el juego se considera, como una forma de rescatar los valores en la niñez de zonas marginadas, considerando que el juego tiene como bases el desarrollo cognitivo durante esta etapa, ya que al jugar se construye el conocimiento mediante la propia experiencia, que esencialmente es activa y por ende enseñar valores y rescatar son primordialmente el objetivo de este proceso ya que esto lo convierte en una situación idónea para aprender, y una pieza clave en el desarrollo intelectual.

Por eso el juego y los valores son idóneos para cualquier capacidad que se pretende potenciar más eficiente, que fuera del contexto del juego; además se

agudiza la atención, el interés, la memoria, el ingenio, y los aprendizajes. Los valores serán transferidos a situaciones ya no lúdicas en su vida diaria, donde lo pondrán en la práctica social; Vygotski sostiene que los niños están siempre por encima de su edad promedio y por encima de su conducta diaria.⁶²

A partir de la reflexión en particular y una mirada sociológica se puede considerar que no existe diferencia entre jugar y aprender, pues cualquier juego que se presente puede requerir nuevas exigencias, se ha de considerar una gran oportunidad de aprendizaje de cualquier índole, en asuntos como los valores pueden ser el eje del estudio en la niñez de las zonas marginadas, con el juego aprenden con una facilidad notable, y están especialmente predispuestos a recibir lo que les ofrece la actividad lúdica, por su entorno, además lo hacen con dedicación y con placer.

Por otro lado los valores adquiridos los disfrutaron los niños, ya que sociológicamente usan actividades lúdicas como un recurso hacia los niños para adquirir por sí mismos el aprendizaje significativo y le ayudan a proponer y alcanzar metas concretas de forma relajada, con una actitud equilibrada, tranquila y de disfrute; hay que aclarar que el juego no suplanta a otras formas de enseñanza, en todo caso éstas son de carácter motivadora y gratificantes condiciones en que los niños construyan sus propios criterios y aprendizajes.⁶³

⁶² Velásquez, Navarro, José de Jesús. *Ambientes lúdicos de aprendizaje, diseño y operación, juegos y actividades lúdicas*, México, Trillas 2008. Págs. 49-153

⁶³ Calero, Pérez, Mavilo. *Educación jugando Teorías Sociológicas del juego* México, Alfa omega, 2000, Págs. 31-69.

3.4. La socialización en la integración de los niños (as).

La socialización es un proceso que tiene que ver, por un lado, con los mensajes que nos llegan y en donde se genera un proceso de integración, con las que se convive en este caso la niñez, con las personas más cercanas, como es el padre, la madre, los familiares, los amigos y desde luego los profesores ya que son las imágenes más cercanas a su entorno social y a su medio donde se desarrolla en sociedad.

La integración y la socialización en la edad de la niñez tiene como base los sentimientos, los pensamientos y las vivencias que a lo largo de esta etapa se han acumulado, y por ende afecta todas las facetas de la vida; en la mayoría de las ocasiones, la escuela es el eje más cercano a la socialización por excelencia y por las experiencias vividas, en la niñez serán reflejadas en su entorno, por que integran una sociedad de su misma edad; donde en esta etapa, la niñez puede desarrollarse en un salón de clases, de manera respetuosa, para que sean capaces de resolver problemas o conflictos sin violencia, fomenten valores, la cooperación y sin embargo estos dos puntos son pautas para la convivencia en el ámbito social.⁶⁴

3.5. Los Valores, los derechos y las actividades con el niño (as).

En la idea que se tiene acerca de los derechos de la niñez, existen dificultades de reconocimiento, dados los prejuicios y las realidades, es un concepto de la modernidad que se ha tomado en cuenta y considerando en el siglo XX por medio de las aportaciones de varias disciplinas, como la medicina, la psicología, las ciencias de la educación y la sociología entre otras.

Reconocer el estatus y la presencia de los valores en los niño(a)s, sus derechos, como una persona en desarrollo con sus necesidades y

⁶⁴ Schimill, Vidal. “*Disciplina Inteligente, Manual de estrategias, actuales para la educación en el hogar basada en valores*”, México, Producciones Educación Aplicada, 2007. Pág. 125.

características particulares con la misma dignidad que los adultos ha sido, al igual que los derechos humanos, una conquista histórica de la sociedad en distintas culturas y latitudes, esto se ha producido mediante actividades en el que se integra con la niñez y los valores que son fundamentales en su desarrollo social, la socialización e integración a su entorno.

La explicación del porqué hacer actividades donde se integren niños en relación a los valores y el reconocimiento de sus derechos y obligaciones como niñez, es gran de importancia, ya que en su mayoría son ignorados y no se reconoce cuando no se les cumplen, como debe ser, aún en nuestros días, cuando existen marcos normativos internacionales y nacionales que reconocen a las niñas, los niños y adolescentes, no como individuos, sino como sujetos con derechos.

La niñez tiene que aprender a reconocer sus valores, su derechos, como tales ya que es muy difícil que aprendan las normas, sin embargo, con actividades recreativas y lúdicas son quizás las maneras como pueden aprender lo básico de esos postulados. Algunos factores y actores de la sociedad han frenado la oportunidad de difundir estas ideas, como son la familia; en ocasiones la misma sociedad, entre otros servidores públicos de algunas instituciones.

En las instituciones religiosas se tiene una idea equivocada al respecto; nadie debe ser atado a ideas conservadoras sino al contrario despejar esos prejuicios que niños sean tomados en cuenta, como seres humanos que son parte de una sociedad con valores y derechos u obligaciones como todos.

3.6. El proceso de Integración del niño (a) con un grupo social

Los seres humanos son considerados como entes sociales, requieren sentirse integrados a un grupo que los acepte. En la niñez la constitución de grupos escolares se organizan fácilmente, ya que es en este caso una integración

incidental, completamente contrario a lo que significa pertenecer a un grupo de amigos con finalidades (artísticas, deportivas, musicales, etc.) que se hacen para que se escojan y con el la compartir nuestros gustos, sin pasar por alto que cuentan con diferencias que pueden ser compartidas.

La familia se puede considerar una de las agrupaciones excepcionales de la formación social en la integración de la niñez, sin embargo la segunda casa donde se desarrolla es la escuela, en donde amigas y amigos conforman un grupo y permanecen en él. En cambio, el proceso en el cual participe la escuela tiene como finalidad primordial aprender, la mayoría de la niñez no se identifican con tal propósito, lo que genera dificultades en el proceso social, el entorno social o en el medio donde se desarrollan, es en momento en donde la niñez puede establecer otra manera de integrarse con los integrantes de su comunidad.

En la etapa de la niñez, la socialización e integración por tratar de pertenecer y participar en un grupo, se desarrolla intuitivamente o en forma innata ciertas capacidades, una de ellas puede ser la expresión. A veces la escuela no permite las oportunidades de expresar y participar con las manifestaciones de las ideas para llegar a mostrar cómo se es, sin embargo, en otros espacios se llega a desarrollar esas habilidades.

La expresión es una de las formas en que todo ser humano se puede comunicar, integrar y socializar, pero ésta requiere de una habilidad personal que es la de comunicarse, sin embargo en ocasiones la niñez no es capaz de reconocerse a sí mismo, lo que puede representar un obstáculo para integrarse con los miembros de un grupo social. Los juegos lúdicos, la comunicación y la combinación constituyen una base que genera que la niñez sea capaz de integrarse con otros niños en la sociedad.

3.6.1. Los Valores como un instrumento social.

El acto humano de valorar, se relaciona directamente con las necesidades humanas. Se valora el agua, porque es necesaria para vivir, se valora la paz, porque genera bienestar, en fin se otorga un valor a todo lo que produce un bienestar social o satisfacción; valorar, todo aquello que favorece a hombres y mujeres de todas las edades y procedencias y a toda la sociedad.

Valorar los valores es asignar prioridades, calidades y rangos que se puedan usar como instrumentos de transformación en la vida cotidiana, podemos comparar y escoger, pensar las cosas en relación con los demás para decidir cuál es mejor por considerarla apropiada para todos; por ende los valores son eje e instrumento para que la sociedad pueda convivir en su entorno social; la gente asigna valores de acuerdo con los patrones individuales y únicos a partir de lo que aprecia el grupo social.

3.7. Experiencia social y educativa.

Desde que nacen los seres humanos entran en contacto directo con los familiares o con otras personas, quienes son las que preparan para relacionarse con el resto de la sociedad.

Todas las enseñanzas, que se reciben desde que se es niño posibilitan el desarrollo de habilidades sociales y el aprendizaje de valores con los que se puede convivir de una mejor manera.

Cada uno capta el valor de algo cuando al estar en contacto directo con el, tiene un efecto sobre las emociones y el intelecto; además ejerce un poder sobre los demás, pues permite relacionarse con otras personas de manera apropiada, enfrentar la presión de los demás y tomar decisiones que vayan de acuerdo con lo que se cree y reconoce como adecuado y recto.

Por eso, es importante analizar que al ir captando las cualidades de lo valioso, es la principal razón por la que los valores no pueden aprenderse por imposición, o descripción ni por repetición de conceptos, sino cuándo se viven y se ponen en práctica, se reflexiona sobre ellos y realmente pueden convencer de su importancia; también es posible que algo sea considerado como valioso cuando se observa que alguien más vive con valores y su ejemplo incita a adquirirlos para reflexionar y comprender que la sociedad tiene gran influencia en la forma de ser.

De hecho, cada época y lugar las sociedades han otorgado importancia valores diferentes, o ciertos valores que tuvieron una finalidad diferente de la que tiene ahora, pero lo más relevante es que los valores siempre han estado presentes, pues la sociedad así los necesita.

Al vivir en sociedad se puede llegar a formar una dependencia recíproca con las demás personas, tanto para el trabajo, como para la convivencia, cuando se habla de la convivencia, se refiere a la capacidad de relacionarse con quienes se tiene al lado a partir de un trato cotidiano; es una característica inherente al ser humano y permite establecer relaciones de diversa índole con las personas.

La vida en sociedad requiere que se conozcan unos a otros, que se respeten las reglas de esta y que se desempeñan las labores de la mejor manera, en coordinación con todas las demás personas, al mismo tiempo que una y otras ayuden a organizar y coordinar ese grupo social.

La vida en sociedad permite alcanzar logros que de forma individual no se podrían obtener, permite vivir con comodidad gracias a su organización y a la especialización del trabajo; en los grupos sociales cada uno de sus integrantes tiene un papel y responsabilidad que debe cumplir para que, de manera individual y colectiva, todos vivan y convivan de la mejor manera posible, esta comodidad ha creado una particular forma de relacionarse.

3.8 Programa Niños Pisando Fuerte (NPF)

El Programa Niños Pisando Fuerte (NPF), durante el periodo 2008-2009 fue el punto de partida de esta investigación, estaba integrado a un área específica de Atención a la Niñez el cual se encontraba incorporado a la Dirección de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan de la Ciudad de México.

El desarrollo e integración a este programa, fue al realizar el Servicio Social, la justificación de NPF (Niños Pisando Fuerte) fue en donde se descubrió, la importancia de contribuir en el desarrollo inicial que nos proporciona la problemática y darnos cuenta de que la pérdida de valores está presente en la niñez, por eso mismo es importante rescatarlos por medio de actividades lúdicas y recreativas.

La justificación del Programa NPF (Niños Pisando Fuerte) da pautas para descubrir que no existen barreras para rescatar a la niñez, y lo más interesante es insértarnos en pueblos de la misma delegación Tlalpan donde predomina una tasa de marginalidad muy alta, el mismo proyecto de Desarrollo Social hace hincapié de las necesidades de la sociedad infantil.

El objetivo general de NPF (Niños Pisando Fuerte) es el transmitir los valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad, la honestidad, la justicia, la solidaridad y la responsabilidad, mediante las actividades para dar apertura en la difusión de los valores en la niñez de entre 5 a 12 años.

El objetivo específico es usar las habilidades, actividades lúdicas y recreativas como instrumentos para la integración de los niños, la socialización, la integración de padres de familia con los niños, sobre todo lo que armonice con el desarrollo social y que pueda poner en práctica esos valores en su vida diaria.

Dentro de la descripción del Programa NPF (Niños Pisando Fuerte) se establece que este proyecto se instalará en 14 colonias dentro del Programa

Delegacional Barrio Adentro, y al final se decidió tomar partida en los pueblos de la misma delegación Tlalpan. El proyecto se dividió en dos etapas, incluían ciertos pueblos y periodos, uno de ellos de marzo a junio en su primera etapa y la segunda de septiembre a noviembre, en este último fui parte de este programa NPF (Niños Pisando Fuerte), en la segunda etapa en el pueblo de Santo Tomas Ajusco.

Durante el desarrollo del Programa NPF (Niños Pisando Fuerte) el eje principal fueron los valores, se inició cada sesión a partir de la integración de la niñez y se incorporaba un valor diferente por semana, los que se ponían en práctica dentro del grupo que conformábamos cada semana, además de la combinación de las actividades lúdicas y recreativas.

Al final de cada sesión lo más importante fue reflexionar, ser conscientes acerca de la importancia que tenía cada valor que aprendíamos y que opinión tenía sobre ellos la niñez, además era un espacio donde la niñez tenía apertura, confianza, igualdad y libertad de expresar por si misma lo que entendía por cada valor y la integración social; la interacción entre la niñez y el monitor daba la posibilidad de llevar a cabo los valores en su vida cotidiana.

Al finalizar la etapa del Programa NPF(Niños Pisando Fuerte) se puede constatar que se cumplió con los objetivos planteados en el programa y se tuvo la satisfacción de algo que no se puede describir en palabras y quizás plasmarlas en un texto, sin embargo el valor que tenga en cada uno de nosotros es de respetarse, además este programa como muchos que son de carácter social, generalmente tienden a desaparecer por las políticas que se desarrollan en cada gestión del organismo del sistema político.

3.8.1 Testimonio Programa Niños Pisando Fuerte (NPF)

Después de haber conocido como se conforma El Programa Niños Pisando Fuerte podemos declarar que fue parte esencial de mi formación en la carrera de Sociología de la educación, integrarme fue parte de la misma necesidad de realizar mi servicio social, por otro lado fue como base de inspiración para servir a la gente, sin embargo no puedo dejar de lado los créditos que uno de mis mejores amigos, Iván Leyva que pertenecíamos al mismo grupo de la carrera me hizo la invitación de participar en este proyecto.

Entre los momentos más destacables en ese momento vivíamos una Huelga en la UPN y entre si era aceptado por el programa Niños Pisando Fuerte y si éste tenía una vinculación con la beca Pronabes, fue un gran dilema sin embargo la postura de realizar el Servicio Social y servir a la gente Vulnerable fue la mejor decisión que hice en mi vida y para mi formación social.

El servicio social fue la vinculación de la Universidad Pedagógica Nacional y la delegación Tlalpan por medio de la Dirección de Desarrollo Social y Coordinación de Atención a la Niñez quienes me dieron la oportunidad de conocer y ser partícipe de este programa Niños Pisando Fuerte donde conocí una infinidad de compañer@s con quienes compartimos momentos importantes de nuestras formaciones educativas.

Otro momento especial de cómo me integre al Programa Niños Pisando Fuerte fue cuando nos dieron pautas sobre como vincularíamos nuestra formación educativa y la integración social con los niños de los pueblos que integran la delegación Tlalpan, y lo mejor de ello es que se nos dio la oportunidad de desarrollarnos como monitores del mismo programa, el reto era integrarse con una parte de la sociedad más vulnerable que es la niñez, eso es el reto más grande y ser más conscientes de nuestra realidad.

Era descubrir una faceta más sobre nuestra formación y nuestro entorno social, era como repensar una pedagogía del oprimido, hacia una pedagogía liberadora con un fin de repensar nuestra sociedad e iniciar una conciencia dentro de nuestro pensamiento así fue el ingreso a al programa Niños Pisando Fuerte.

3.8.2 Desarrollo del Programa Niños Pisando Fuerte.

Antes de iniciar con el programa iniciamos una semana de capacitación, eso es normal en cualquier lado, por que debíamos saber nuestros papeles como monitores del programa, esta semana de capacitación nos funcionó para conocer a los miembros de los otros módulos, socializamos, nos integramos y realizamos actividades lúdicas y recreativas al modo de convertirnos en el apoyo a la niñez, conocer sus derechos de los niños y como nos integraríamos al campo social y a la realidad.

La niñez es el centro del entorno social y la pauta del programa sin embargo aprender y reaprender fue el propósito de la capacitación que nos dieron en la delegación Tlalpan, tanto un maestro de Teatro, una psicóloga encargada de detectar problemas de violencia y daños a los derechos de la niñez, eso generó el deseo descubrir más allá de la realidad, las problemáticas reales de estas comunidades marginales y de este grupo vulnerable de la sociedad y tan importante para la sociedad.

Al término de esta capacitación nuestra primera sesión fue un 13 de septiembre de 2008 donde llegamos a la Sub-delegación que está ubicada en Santo Tomas Ajusco, un bello lugar, lleno de tradiciones, un lugar mágico.

La primera semana fue el mayor reto para integrarse en el Programa Niños Pisando Fuerte y la integración de los niños de esta sociedad se oye difícil, pero nunca imposible, cada semana que transcurría los niños se interesaban por conocer más sobre los valores, sus derechos y las actividades, los valores no se olvidan solo se reorientan, en este caso los niños de esta comunidad jamás

tuvieron ninguna complejidad de adaptación e integración con su medio: recuerdo al niño que conocimos y por cierto fue el único que fue a todas las sesiones junto con otros compañeros que luego invitó al programa, él se llama Carlitos un niño muy serio y callado, su padre nos decía que era muy sedentario y apartado, sin embargo con este programa logramos algo que ni sus mismos padres creían que Carlitos pudiera integrarse y socializarse con niños de otras edades y darle seguridad para hablar ante el público, y así podría contar con infinidad de historias de los niños de Santo Tomás Ajusco, sin embargo este programa fue más que ello, fue la puerta a un cambio social.

Los valores, la socialización, la integración, las actividades lúdicas y recreativas fueron más que instrumentos para crecer en este Programa Niños Pisando Fuerte, las satisfacciones que nadie puede comprar y las paga solo con una sonrisa, además de la historia de los pobladores de esta comunidad tan bella plasmada en el sur de la ciudad de México satisfechos.

3.8.3 Conclusiones

En verdad este programa nos dio satisfacciones tanto propias y profesionales, abrirse a este cambio social, a la concientización de la niñez dejó entre ver que ningún programa es malo siempre y cuando se le puede dar un buen uso.

Los valores son como la sociedad, son vulnerables y dinámicos nada estáticos, solo depende como miremos hacia donde van dirigidos, nuestra opinión la niñez es la mejor etapa de la vida pero es donde debemos tomar las bases de nuestra vida para seguir adelante.

Niños Pisando fuerte no solo fue un programa para mí, fue algo más allá y sin duda nos encontramos con obstáculos pero pudimos difundir nuestro trabajo y cómo no olvidar esa página que realizó mi amigo Iván Leyva que fue nuestro sitio de evidencia para nuestro trabajo realizado durante nuestro periodo de

Servicio Social, sin duda proceso me cambio la vida y la manera de ver a nuestra sociedad de hoy.

La sociedad y las instituciones, otros actores preocupados por cambiar nuestro entorno social, los valores, los derechos humanos de la niñez y de todos los grupos vulnerables de la actualidad, deberíamos hacer un proyecto y fomentarlo en las zonas marginadas y no etiquetar a la gente por su apariencia, pero con una continuidad no sólo hacerlo como proyecto de sexenio; en nuestras manos quedan el cambio que queremos y nuestro entorno de cada día.

3.9 Reflexión acerca del Programa “Niños Pisando Fuerte”.

La sociología de la educación y el Programa NPF (Niños Pisando Fuerte) han hecho un proceso más que educativo, que busca desarrollar la capacidad de tomar decisiones, vivir de manera responsable, con la libertad de resolver problemas y conflictos sin violencia y clarificar los valores de su entorno.

Mi carrera me deja más satisfacciones, tanto individuales y en colectivo, nos deja un proceso formativo que nos sirve para vivir, convivir, establecer relaciones sanas afectivas y desarrollarnos plenamente.

Trabajar con niños en zonas vulnerables de la Ciudad de México, no es una tarea fácil, pero tampoco difícil; cuando se desarrolla un programa en algunas de estas comunidades de esta ciudad, la gente tiene la desconfianza en que se dañaran los vestigios sociales y se trastoque la identidad de los niños; en este caso, del estudio de esta Tesina con la modalidad de análisis de testimonio se trata de dar una visión propia, un análisis teórico-sociológico del desarrollo del Programa **“Niños Pisando Fuerte”**, por este motivo es importante rescatar este programa ya que tienen como fin rescatar los valores y un concepto real

de pertenencia es el de los valores que tengan presencia los derechos de la niñez de estos menores.

Para evaluar los valores fue importante en un principio reconocer su identidad ya que no basta decir que soy mexicano, esto implica rasgos más propios de la región al definirse como tales y pertenencia de cada uno lo que genera esto en su vida personal. Si hacemos referencia a la niñez en el periodo de la educación primaria el inicio de la formación educativa, la nueva casa es la escuela y podemos con ello decir que si algún niño llegaba de alguna comunidad indígena o de otro estado estaba confinado a ser maltratado, aislado y constantemente acosado por los abusos tanto verbales y de intolerancia a su manera de ser, por ese motivo los valores son tan importantes tanto como los derechos del niño porque con el fin de ser niño, tiene derechos, pero hay que recordar que los conceptos, las leyes y constructos son diferentes así como la manera de ver las cosas, son diferentes en algunas poblaciones, ya sea porque se rigen por sus leyes o usos y costumbres, que generan un trastorno en la identidad de los padres, al migrar a otro lugar. Esto que se señala sucedió en la comunidad de Santo Tomas Ajusco, algunos de los padres de familia temían que sus hijos fueran sometidos a ideas que generarán cambios en los hábitos tanto educativos, como sociales así como en el comportamiento de sus hijos.

Las comunidades como el pueblo de Santo Tomas Ajusco, son comunidades caracterizadas por las ideas arraigadas y tradicionales que van pasando de generación a generación. El punto al que se pudo llegar es que la identidad de los pobladores es tan definida, que los cambios que pueden generar son de carácter positivo o negativo, la implementación del programa ya mencionado por la Delegación Tlalpan de la Ciudad de México por la Dirección de Desarrollo Social tuvo aceptación y como propósito se planteó generar el respeto y la responsabilidad de cada monitor. En este espacio se pudo estar con los niños y comentarles la gran importancia de los valores, así mismo lo que implica los valores y los derechos de los niños como tales, en actividades

lúdicas y de participación así como de aceptar al otro, a pesar de todo, en otras palabras la aceptación de la diversidad cultural.⁶⁵

El Programa Niños Pisando Fuerte por medio de la Dirección de Desarrollo Social se estaba instrumentando tareas por las cuales se pueda enfrentar los nuevos cambios, no solo en los individuos adultos sino en la visión de quienes serán el futuro de este país, por supuesto, que los niños deben ser el eje conductor de las transformaciones.

El programa Delegacional que está encargado del rescate de valores y el conocimiento de éstos, que implican descubrir su identidad y la conquista de los derechos que se enfrentan cada día los niños, tiene el nombre de “**Niños Pisando Fuerte**” un programa que está encargado de generar una conciencia en los pueblos más vulnerables de esta delegación; por medio de esta investigación se intentó rescatar los valores, como la fuente de interacción, la integración y la socialización de los niños de la comunidad del pueblo de Santo Tomas Ajusco, al igual saber cómo es que los niños tienen una determinada perspectiva sobre los derechos que persigue cada uno.

Los valores, fueron un punto de partida y un detalle que observamos, es un concepto tan complejo para la sociedad moderna y tiene una implicación de los medios de comunicación que se han convertido en un instrumento mecanizado que puede generar trastornos graves en los niños, por ese motivo es importante saber qué son los valores y como se materializan o insertan en el contexto culturales de los individuos y su carga tanto histórica como hereditaria.

Santo Tomas Ajusco es uno de los 9 pueblos de Tlalpan que tiene usos y costumbres, algunas muy arraigadas y otras de un carácter propio de la comunidad, tan suyas ubicadas en la realidad actual las sociedades han

⁶⁵ Llopis, Carmen (coord.). *Los derechos humanos en educación infantil, cuentos, juegos y otras actividades*. Madrid, Narcea, 2002. Págs. 11-17

evolucionado y por lo tanto las necesidades también, por ese motivo en el estudio de los niños de esta comunidad pretendo recordarles de donde provienen y quienes son es importante para tener un reconocimiento de su propia cultura y de su identidad así como de sus valores y derechos como Niñez.⁶⁶

Al hablar de los valores como tales, los individuos, en este caso son los niños que han heredado algunas costumbres de familia; algunos de ellos desconocen que tienen derechos como niños si bien es cierto que son la parte más vulnerable de la sociedad, en cualquier parte del mundo no son reconocidos como tales, por fines tan arraigados o muchas veces por la ignorancia, por la desesperación económica que padecen los padres y se ven reflejados en los niños que no son tratados como tales.

Los derechos de los niños trastocan su identidad cuando descubren la realidad social a la que se enfrentan, a la conciencia que se genera, al ver que sí valen y tienen derechos por su condición social, si bien es cierto que en el Artículo primero de la Constitución Política Mexicana vigente menciona que tienen derechos y garantías individuales, todos los individuos que conforman esta nación y qué decir del artículo tercero, que está precisamente abocado a la educación, que debe ser un derecho, del niño.

⁶⁶Shiller, Pam. *Como enseñar valores a los niños. Valores para vivir*. México, Pax, 2001.

Conclusiones.

En infinidad de ocasiones se ha señalado la necesidad de la coexistencia con los demás para poder desarrollar las capacidades humanas, esta fuerte, necesidad es la misma que históricamente ha llevado a enfrentar conflictos y a buscar nuevas perspectivas o alternativas de solución en las diferentes formas de relación que se tiene entre las personas y como sociedad. Es inevitable convivir con los demás como parte del crecimiento como personas para desarrollar el potencial humano, en cambio, lo que es necesario evitar es el uso de la violencia en situaciones de conflicto.

La violencia en la pareja, en la familia o en las calles es un asunto de interés colectivo por que se presenta en una gran cantidad de familias y zonas de nuestro país. La erradicación de las prácticas violentas requiere de la acción tanto de gobiernos e instituciones y organismos sociales para la aplicación del sistema jurídico y también depende de la población porque de ello depende el cambio de actitud y de cultura respecto a la violencia y a la no-violencia.

Un obstáculo más de la sociedad de hoy es el rezago social, se relaciona de manera directa con la marginación, fenómeno relacionado con la imposibilidad de desarrollo para algunos sectores de la población debido a la pobreza y a la exclusión lo cual provoca que se encuentren en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

La población marginal tiene limitadas oportunidades de estudiar, trabajar, estar sano, expresarse y de participar actualmente en el desarrollo de la comunidad y del país.

Algunas niñas y niños de zonas marginadas están en riesgo y vulnerabilidad, es necesario que la comunidad en general tome conciencia de su responsabilidad social para actuar en contra de la marginación y a favor de la igualdad de oportunidades.

Las acciones colectivas que han tenido resultados positivos son las campañas para concientizar a la sociedad y la niñez por la inclusión de los valores y en la resolución de la no-violencia, solo falta ponerlos más en práctica en el énfasis de la modificación de los hábitos de convivencia social.

Con frecuencia la escuela es el lugar donde la niñez tiene mayor posibilidad de establecer relaciones personales y afectivas tales como el compañerismo y la amistad, estas relaciones son de suma importancia en la niñez, el respeto, la solidaridad son imprescindibles para que se pueda mejorar las relaciones con las demás personas con quienes se convive diariamente; la falta de valores aumenta los riesgos de vivir en situaciones donde resulta difícil resolver conflictos de manera no violenta, e incluso con aquellas personas a las que consideramos amigos o amigas.⁶⁷

La educación en los planteles educativos, genera conciencia en los niños para no fomentar las actitudes de violencia, ese es un debate que está en boca de algunos educadores, realmente como ciudadano se cree que no existe algún atropello, sin embargo pero realmente en ocasiones algunos de los profesores fomentan la discriminación, la intolerancia racial, y lo que genera daño a su identidad y su ser en su manera de ver la seguridad social.

Durante este proceso se puede comprender mejor la formación de la niñez desde sus primeros años de vida; el ser humano inicia este proceso de construcción de su vida social, con valores, con el reconocimiento de su propio cuerpo y la identificación de las personas con el mundo que los rodea, aprende a satisfacer sus necesidades, reconoce que requiere de los demás para vivir y desarrollarse.

⁶⁷ Fanlo, Isabel (comp.). *Derechos de los niños una contribución teórica, El niño y los derechos humanos*, México, Fontomara, 2004. Págs. 177-185

También se puede comprender que en la primera infancia se aprende por imitación, por la comparación, de lo que hacen los demás pues el mundo exterior es el principal referente para aprender y para construir la formación social.

Otra expectativa que se puede generar en la niñez con los valores, es también el que se puede aprender por el ensayo y el error, como cuando se aprende a caminar; por más veces que caiga un bebe seguirá intentando mantenerse en equilibrio apoyándose en muebles, midiendo espacios y regulando su velocidad, al igual que en la sociedad aprender con valores y ponerlos en práctica no es tarea fácil es como aprender a caminar de nuevo, y esos logros fortalecen la autoestima y el aprendizaje.

La etapa de la niñez es una etapa donde iniciamos nuestro proceso de desarrollo físico, psicológico y social en el ser humano, se continúa construyendo la formación con los valores y la convivencia con los demás, ya que se está en contacto con otras personas de la misma edad o con adultos, donde se puede partir de que aprendemos un reconocimiento de las características físicas, los valores, las ideas, creencias, gustos, aficiones, habilidades y potencialidades personales.

Por otro lado el proceso humano, social y personal se construye a partir de la niñez y las condiciones con la toma de conciencia individual, valores y derechos humanos, y esto lo respalda un conjunto de leyes, instituciones y organismos que protegen el ejercicio de los derechos humanos.

Los valores y los derechos humanos deben ser respetados y es necesario tomar conciencia de que al defender los derechos de los demás se están haciendo lo propio con los derechos personales, además de reconocer los derechos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales para estar en condiciones para defenderlos y hacerlos valer.

El rescate de los valores nos sirven para realizar una construcción social y personal, es un proceso de intercambio en el que las personas que conviven se muestren, se analicen, se comparen y se aprueben o desaprueben entre sí, estableciendo estrategias para lograr el reconocimiento social a través de la expresión de ideas, sentimientos, creencias y valores, así como de la exposición de destrezas.

Es por ello que el enfoque de la niñez y su transformación de los valores es generar ciudadanos conscientes; a diferencia del niño o de la niña los adolescentes tiene mayor conciencia acerca de las personas, del mundo que les rodea, pueden establecer relaciones, comprender los procesos sociales, identificar causas y consecuencias, tomar una postura ante los hechos del mundo, indignarse con las injusticias que ocurren en los contextos cercanos y lejanos; es decir, tienen una mayor conciencia del mundo social en el que viven y esta conciencia también alimenta la construcción de los valores, pues reconocen a los demás que forman parte de un mundo social.⁶⁸

Como última conclusión, el Programa Niños Pisando Fuerte obtuvimos los objetivos planteados del programa; rescatar los valores fue todo un hecho relevante, estoy de acuerdo que no es suficiente pero la investigación nos ha motivado para promover actividades lúdicas y recreativas con el fin de sanar la violencia que vivimos todos y repensar que los valores persisten en nuestra vida diaria solo que hay que ponerlos en práctica y como último generar un cambio en la conciencia de cada niño y a los padres de familia que son actores sociales de nuestra vida diaria.

El Programa Niños Pisando dio apertura de conocer cómo se encuentra nuestra realidad social, como la niñez y sus deficiencias sociales tanto en sus derechos, sus inquietudes y su desarrollo dentro de su comunidad.

⁶⁸ Giddens, Anthony. *La constitución de la sociedad, bases para la teoría de la estructuración. Conciencia propia-ser y encuentros sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1998. Págs. 77-85.

El desarrollo del programa en una comunidad considerada de marginalidad por Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan, abrió una pauta en la interacción social e integración de la comunidad y la niñez, no solo los valores, los derechos fueron los puntos a enseñar sino también fueron de nuestro propósito de reaprender y hacerlos prácticos en nuestra vida diaria.

Los juegos, la recreación fueron puntos importantes y bases para continuar con la concientización y el rescate de los valores en la niñez, pero no solo eran para ellos, o enfocados a su persona, los padres de familia se adecuaron a los ejercicios y actividades fue un proceso padres e hijos donde se intercalaron puntos vista que generaron una conciencia familiar.

El impacto que tuvo el Programa Niños Pisando Fuerte en la comunidad nos plantea una formulación tanto social como educativa, en el que la Sociología de la Educación y la integración del programa nos presentan una perspectiva apropiada sobre el desarrollo de la niñez del Pueblo de Santo Tomas Ajusco y su comunidad.

El impacto social, generó en la población en edad infantil que se obtuviera una percepción en la que realmente existen los valores y que son importantes durante la formación social ante la sociedad, sin embargo, podemos considerar como una tarea continua y propia de cada uno de nosotros, sin olvidar que aquellos valores que aprendemos varían de acuerdo a nuestra sociedad, tiempo y espacio.

Este programa Niños Pisando Fuerte considero que fue más allá de un simple Servicio Social, me hace ser más consciente de nuestra verdadera realidad social y de los grupos vulnerables como la niñez y con el simple hecho de ser de una zona marginada es una doble tarea.

Descubrí con la interacción social, la convivencia de este programa y la comunidad que el discurso social y político, solo son instrumentos para engañar a la gente, y no generan sujetos capaces de reflexionar, solo somos más individuos de pocas expectativas sociales.

El estado, los medios de comunicación se olvidan de cosas tan importantes y reales de nuestra sociedad, como la falta de educación, de alimentación y otras cosas tan básicas que marcan los Derechos Humanos, ¿Realmente en la sociedad de hoy tenemos valores?, es un cuestionamiento difícil de contestar, sin embargo este programa dio apertura para pensar que los valores son de gran importancia en la convivencia sana y en paz en nuestra sociedad.

Los valores y nuestros derechos son instrumentos básicos para nuestra formación social en nuestro mundo actual, sin embargo con tanta violencia a nuestro alrededor nuestra niñez piensa que es normal y nos acoplamos a ella.

Pocos programas están interesados en rescatar a la niñez y los valores, con tantas noticias violentas y aterrorizados con la violencia que padece nuestro país, este era un buen programa al que se le debiera dar un seguimiento, sin embargo las cuestiones políticas y administrativas declinan Programas y actividades que funcionan bien.

El Programa Niños Pisando Fuerte deja muchas cosas positivas, en la Sociología de la educación abre un panorama para que el sociólogo tenga las pautas para integrar e interactuar en el ámbito social y educacional sin necesidades Institucionales, bien lo diría Paulo Freire “Una Pedagogía del

oprimido” sin embargo es bueno reconocer nuestros límites y exponer nuestras habilidades en el campo social.

Como una reflexión del programa Niños Pisando fuerte final:

“El que barreras no tiene en la vida, no tiene obstáculos para pensar, el que piensa en grande, puede revolucionar con tan poco” Mario Haro Rdz.

Referencias bibliográficas

a) Bibliografía

Augusto, Antonio. *“Democracia y Derechos Humanos: el régimen emergente de la promoción internacional de la democracia y del Estado de derecho” en La Corte Interamericana de Derechos Humanos.*, Costa Rica, Corte IDH, 1994.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES). *La violencia en la historia “La violencia en la perspectiva histórica”*, México, Edicol, 1976.

Beuchot, Mauricio, *“Derechos Humanos, historia y filosofía”*, México Fontamara, 2002

Calero Pérez, Mavilo. *Educación jugando Teorías Sociológicas del juego México*, Alfa omega

Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Para educar en los derechos humano en los niños*, México, CNDH, 2000.

Comte-Sponville, André. *Pequeño tratado de las grandes virtudes*, México, André bello/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro.), 1999.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, 2002.

Donnelly, Jack. *Derechos Humanos Universales*, El concepto de los derechos humanos, México, CNDH, 2000.

Delors, Jaques. *La educación encierra un tesoro*, México, UNESCO, 1997.

Fanlo, Isabel (comp.). *Derechos de los niños una contribución teórica, El niño y los derechos humanos*, México, Fontomara, 2004.

Fernández Menéndez, Jorge. *El otro poder*, México, Edit Punto de lectura, 2004.

Ferrajoli, Luigi. *“Juspositivismo crítico y democracia constitucional”*, México, Fontamara, 2002.

Gargarella, Roberto. *“El derecho a la protesta, el primer derecho”*, Buenos Aires, Ad hoc, 2005.

Garza Treviño, Juan Gerardo. *“Educación en Valores”*, México, Trillas, 2000.

Giddens, Anthony. *La constitución de la sociedad, bases para la teoría de la estructuración. Conciencia propia-ser y encuentros sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1998.

Gómez Bosque, Pedro. *XXI ¿Otro siglo violento? Consideraciones generales sobre la agresividad y la violencia*, Colombia, Díaz de Santos, 1999.

González Casanova, Pablo. *“México ante la crisis” el impacto social y cultural/alternativas*, México, Siglo XXI, 2004.

González, Juliana (Coord.). *Los valores humanos en México*, México, Siglo XXI/ UNAM, 2006.

González, Nazario. *“Los derechos humanos en la historia” “Conferencia de los derechos humanos de Viena “*, México, Alfa Omega, 2002.

Gutiérrez Sanz, Raúl. *Introducción a la Ética*, México, Esfinge, 1989.

Hernández, D. Héctor. *Filosofía de la Moral, de los Valores y de los Derechos Humanos*, México, Trillas, 2002.

Hernández Vásquez, David Héctor. *Filosofía II, Filosofía de la moral, de los valores y de los derechos humanos*, México, Éxodo, 2005.

Herrera Gonzáles, Rosa M.” *La didáctica de los valores*”, México, Castillo, 1998.

Horst, Kurnitzky. *Una civilización incivilizada, El imperio de la violencia en el mundo globalizado*”, México, Océano, 2002.

Iglesias, Severo. *Valores y sociedad*, México, Tiempo y obra, 2000.

Lara, Ponte, Rodolfo. *“Los derechos humanos constitucionalismo mexicano”*, México, UNAM, 2003.

Llanes Tovar, Rafael. *“Como enseñar y transmitir valores: Guía para Padres y Maestros”*, México, Trillas, 2001.

Llopis, Carmen (coord.). *Los derechos humanos en educación infantil, cuentos, juegos y otras actividades*. Madrid, Narcea, 2002.

Martínez Pineda, Ángel, *El derecho, los valores éticos y la dignidad humana*, México Porrúa, 2000.

Meece, L. Judith. *Desarrollo del niño y del adolescente, compendio para educadores*, México, Mc Graw Hill/ SEP (Biblioteca para la actualización del Maestro), 2000.

Mora Batíz, Margarita. *Conceptos básicos sobre derechos humanos*, México Nuevo León, Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2006.

Neira, Alicia (Comp.). *“Valores en el proceso educativo Otra mirada”* Argentina, Buenos Aires, 2003.

Nicola, Abbagnano. *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

O'Donnell, Guillermo. “Notas sobre la democracia en América Latina.” en *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Argentina, Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A, 2004.

Olive, Luis y Villoro Luis, *Filosofía moral, educación e historia*, México, UNAM, 1996.

Ortega, Rosario. *Jugar y aprender una estrategia de intervención educativa. La potenciabilidad educativa del juego infantil*, Argentina, Díada, 1999.

Sánchez Vázquez, Adolfo. *Ética*, Grijalbo, México, 1969.

Schimill, Vidal. “*Disciplina Inteligente, Manual de estrategias, actuales para la educación en el hogar basada en valores*”, México, Producciones Educación Aplicada, 2007.

Schmelkes, Silvia. “*La formación de valores en la educación básica*”, México, SEP (Biblioteca para la actualización del Maestro), 2004.

SEP. *Guía de apoyo para el maestro. Calendario de Valores 2007-2008*, México, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2008.

Serle Patricia, M. *Enseñar el juego y jugar la enseñanza, acerca de las relaciones entre juego y enseñanza*, Buenos Aires, Paidós 2006.

Shiller, Pam. *Como enseñar valores a los niños. Valores para vivir*. México, Pax, 2001.

Tames Peña, Beatriz (comp.). *Derechos de los Niños “Un compendio de Instrumentos internacionales”*, México, CNDH, 2005.

Tapia, H. Silverio, *Principales tratados y Declaraciones de derechos humanos ratificados en México*, México, CNDH, 2000.

Tillman, Diane. *Valores para vivir, actividades para niños de 8-14 años, marco de referencia*, Buenos Aires, Longseller, 2005.

Velásquez Navarro, José de Jesús. *Ambientes lúdicos de aprendizaje, diseño y operación, juegos y actividades lúdicas*, México, Trillas 2008.

Vicente Gimenez, Teresa. *La exigibilidad de los derechos sociales, desarrolló histórico de los derechos sociales, los derechos sociales y debates contemporáneos entorno a la justicia*, España, Publicaciones PUV Universidad Valencia, 2006.

Vila Merino, Eduardo S. *Ética, Interculturalidad y Educación Democrática, Hacia una pedagogía de la alteridad, el mundo de los valores, los derechos humanos y el valor de la ética*. México, Hergue 2005.

Yarce, Jorge. *El poder de los valores en las organizaciones, cada uno con su nombre, Léxico de Valores y Antivalores*, Madrid, RUZ, 2005.

b) Hemerográfica

González Amador, Roberto. *“En situación de pobreza, 50% de mexicanos: Banco Mundial”*. Periódico La Jornada, Sección de Economía. 26 julio 2006

Herrera Beltrán, Claudia. *“Demanda Calderón respetar la libertad de tránsito [y de trabajo de las personas”*. Periódico La Jornada, Sección Política. 4 de agosto 2006.

Sánchez Venegas, Adolfo. “Condena Calderón a violentos de Oaxaca; ofrece mano firme”. Periódico La Crónica de Hoy. 26 de octubre de 2006.

c) Páginas de Internet

Amnistía Internacional. “México. Leyes sin justicia: Violaciones de derechos humanos e impunidad en el sistema de justicia penal y de seguridad pública. AMR 41/002/2007, 7 de julio de 2007.

(<http://amnistia.org.mx/>)

CIDE. 2003. “Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional Resultados de la encuesta a población en reclusión en tres entidades de la República Mexicana: Distrito Federal, Morelos y Estado de México”. Marcelo Bergman (Coordinador), Elena Azaola, Ana Laura Magaloni y Layda Negrete. México. (<http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/>).

Comisión Nacional de Evaluación. CONEVAL. “Reporta CON EVAL cifras actualizadas de pobreza por ingresos 2006”. Comunicado Num. 002/2007, 3 de Agosto de 2007.

(<http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/index.es.do>)

Concepto de derechos humanos de acuerdo CNDH de México pagina electrónica (<http://www.cndh.org.mx/node/83>)

La ONU “La Declaración de los Derechos del Niño”1959, “Convención sobre los Derechos del Niño. 1989.” Declaración Universal de Derechos Humanos (<http://www.un.org/es/rights/>).

Zemelman Merino, Hugo, Conferencia magistral 2, “Un debate sobre la comprensión del proceso de construcción del conocimiento y la tensión con lo disciplinar”2010

(<http://USIC13.UGTO.MX/revista/foro/conferencia2.asp>)

